

Ejecutivo 2021-00131-00 de Banco Itaú Corpbanca Colombia contra MARTHA CECILIA SEQUERA ALBARRACIN, CC 28443181

Mariana Pacheco Pacheco <mariana.pacheco@itau.co>

Mar 26/04/2022 5:04 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Yesica Zequeira <judicial@hernandezcastroabogados.com>; dragutierrezb@outlook.com <dragutierrezb@outlook.com>; Edward Aleyxi Caballero Nuncira <edward.caballero@itau.co>

Bucaramanga, 26 de abril de 2022

Doctor

JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 680013103010-2021-00131-00

Demandante(s): BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A. (antes BANCO CORPBANCA COLOMBIA S. A. –

NIT No. 890.903.937 – 0

Demandado(s): MARTHA CECILIA SEQUERA ALBARRACIN – C. C. No. 28.443.181

Cordial Saludo.

En respuesta al oficio No. 495 de fecha 18 de abril de 2022, comedidamente me permito informar:

La relación comercial de la cliente surgió inicialmente en tres obligaciones Libranzas así:

- LIBRANZA No. 00060650950000292869 cuyo valor desembolsado fue \$ 71.248.460
- LIBRANZA No. 00060650950000298031 Cuyo valor desembolsado fue \$ 66.780.769
- LIBRANZA No. 650288552-92 Cuyo valor desembolsado fue \$ 65.877.422.

La titular MARTHA CECILIA SEQUERA ALBARRACIN, para el periodo de diciembre 2016 presento mora mayor a 120 días en sus obligaciones, por lo que para no agravar la situación de la deudora, se le realizó una normalización clase reestructurada figura bullet. Es importante relacionar que la cliente presentaba otorgamiento en dos Pagadurías libranzas (**Secretaría Municipal de Educación Girón y Fopep**), al momento de realizar la normalización se realizó unificación de saldos de ambas obligaciones teniendo en cuenta que la mora presentada fue a razón de retiro de la entidad Secretaría de Educación.

Adjunto información de condiciones del crédito al momento de la normalización.

Operación	Identificación	Nombres y Apellidos del Cliente	Valor Inicial	Fecha inicial	Días de Vcto	Valor de Cuot	Tasa Nominal	Código del convenio	ACTUAL - TIP MORA
00060650950000292869	28443181	SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA	\$ 71,248,460	27/05/2016	142	\$ 1,195,136	14.4	SEGI	014 - RETIRADO
00060650950000298031	28443181	SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA	\$ 66,780,769	12/07/2016	0	\$ 1,189,160	14.4	FOPE	

Actualmente y posterior a la normalización , presenta reestructuración Bullet (Anual y Mensual).

Expt	Operación	Nombres y Apellidos del Cliente	Fecha inicial	DíasVto	Valor de Cuot	Tasa Nominal	Código del coi	Edad Mora
38865031920895	650319208-95	Martha Cecilia Sequera Albarracin	27/12/2016	0	\$ 1,189,160.00	14.4	1523-FOPE	Vigente
38865031921095	650319210-95	Martha Cecilia Sequera Albarracin	27/12/2016	483	\$ -	14.4	1523-FOPE	Castigo

Se aclara que la obligación Libranza No. 650288552-92 se encuentra vigente y no se han modificado las condiciones iniciales del crédito.

Adjunto tres archivos con la información de los créditos iniciales, incluyendo entre otros:

- Entrevista y solicitud de vinculación Persona Natural.
- Autorización de desembolso y Aceptación de Condiciones de crédito Libranza
- Autorización descuento libranza
- Pagaré junto con la autorización para llenar los espacios en blanco

En correo seguido se remitirá los históricos de pago con saldos a la fecha, ya que por el peso de los archivos adjuntos no me adjuntar ningún documento adicional

Cordialmente

Mariana Pacheco**Gerencia Recuperaciones**

Vicepresidencia de Riesgos

601 5818181 ext 52908

mariana.pacheco@itau.co

Carrera 29 No. 45 77 Piso 3

Bucaramanga - Colombia

Voy con Itaú.

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga** <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: mar, 19 abr 2022 a la(s) 13:27
Subject: Remisión de Oficio Nuevo requerimiento pruebas - Proceso Ejecutivo. Rad. 2021-00131-00
To: notificaciones.juridico@itau.co <notificaciones.juridico@itau.co>
Cc: Yesica Zequeira <judicial@hernandezcastroabogados.com>, Abogada Gutierrez <dragutierrezb@outlook.com>

Oficio Nro. 495
Bucaramanga, 18 de abril de 2022

Señores:
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A. antes BANCO CORPBANCA S. A.
Ciudad

Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 680013103010-2021-00131-00

Demandante(s): BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A. (antes BANCO CORPBANCA COLOMBIA S. A. –

NIT No. 890.903.937 – 0

Demandado(s): MARTHA CECILIA SEQUERA ALBARRACIN – C. C. No. 28.443.181

Cordial saludo

Con el presente me permito comunicar que por auto del 06 de abril de 2022 y teniendo en cuenta que la entidad bancaria ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A. antes BANCO CORPBANCA S. A. no han dado respuesta a los oficios 325 y 326 del 07 de marzo de 2022, **SE ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE** al ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A. antes BANCO CORPBANCA S. A. para que en el término de **cinco (05) días** contados a partir de la recepción del presente oficio, certifique a este juzgado el valor total pagado por la parte demandada MARTHA CECILIA SEQUERA ALBARRACIN por concepto de las obligaciones que aquí se ejecutan. También deberán informarse las condiciones del crédito **No. 650****9210-95**. Así como allegarse los soportes de la existencia de dicho crédito, desde que fecha fue adquirido, cuál fue el valor del mismo, las condiciones de pago, y cuándo se dejó de cancelar por parte de la ejecutada.

Adicionalmente se ordena al ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S. A. antes BANCO CORPBANCA S. A. que dentro de **cinco (05) días** contados a partir de la recepción del presente oficio, presente a este juzgado la liquidación de las libranzas cuyo valor total se incluyó en el pagaré base de esta ejecución.

Deberá informarse también el estado actual de cada libranza, el valor inicial de las mismas, su plan de pagos, tasas de amortización, relación de los intereses y demás gastos incluidos. Así como deberá informar el valor desembolsado por cada libranza y el historial de pagos, debiendo allegar copia de los comprobantes de dichos pagos que reposen en su poder.

Lo anterior so pena de **SE IMPONGAN** multas sucesivas hasta por diez (10) salarios mínimos mensuales de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3 del art. 44 del C. G. del P.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

También se le recuerda que toda comunicación o respuesta acorde con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, deberá realizarse **ÚNICAMENTE** al correo electrónico de este juzgado:

j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Secretaria Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

BANCO CORPBANCA

ENTREVISTA Y SOLICITUD DE VINCULACION PERSONA NATURAL

SOLICITUD DEL PRODUCTO

Convenio
Sec. Ed. de GironCiudad
BucaramangaMonto
71'248.460Plazo
108

Meses

Fecha Solicitud

20/05/10

☐ Planes Complementarios de Salud☐ Adquisición de Vivienda Diferente de VIS (Colocación en Pesos)☐ Adquisición de Vivienda Diferente de VIS (Colocación en UVR)

DESTINO

☐ Construcción de Vivienda Diferente de VIS (Colocación en pesos)☐ Construcción de Vivienda Diferente de VIS (Colocación en UVR)☐ Construcción de Vivienda VIS (Colocación en UVR)☐ Adquisición de Vivienda VIS (Colocación en UVR)☐ Educación☐ Construcción de Vivienda VIS (Colocación en Pesos)☐ Adquisición de Vivienda VIS (Colocación en pesos)☒ Otros Libre Inversión

INFORMACION BASICA

Nombres
Martha CeciliaPrimer Apellido
SequeraSegundo Apellido
Albarracín

Tipo Identificación

Número de Identificación
28443181País de Nacimiento
ColombiaDpto. de Nacimiento
SantanderCiudad de Nacimiento
SantanderFecha de Nacimiento
1955/12/31

Reside en el País

Sexo
☒ F ☐ MEstado Civil
☐ Soltero ☐ Viudo ☒ Separado☐ Unión Libre ☐ CasadoNivel de Estudios
☐ Primaria ☐ Técnico ☒ Postgrado☐ Bachiller ☐ Universitario ☐ No tienePersonas a cargo
0No. Hijos
0Estrato
5Dirección Residencia
Cr. 25 36-81Ciudad Residencia
SantanderCiudad de Residencia
FlorenciaTeléfono Residencia
6190189Número de Celular
3103492015Correo Electrónico
marthasequera3112@hotmail.comTipo de Vivienda
☐ Propia con Hipoteca ☒ Familiar☐ Propia sin Hipoteca ☐ ArrendadaTiempo Vivienda Actual
3 Años 3 Meses

País Segunda Nacionalidad

País Tercera Nacionalidad

Tiene Residencia Fiscal en el Extranjero?
☐ SI ☒ NO

País de Residencia Fiscal

Número de Identificación en el Extranjero

Tiene Dirección Residencia en otro país
☐ SI ☒ NO

País Dirección de Residencia

Dirección de Residencia

Tiene Teléfono en otro país
☐ SI ☒ NO

País del Teléfono en otro país

Número de Teléfono

Entrego Certificación w8/w9/ Formulario Interc
☐ SI ☒ NO

INFORMACION ACTIVIDAD PRINCIPAL

Nombre de la Empresa
Sec. Ed. Munic. GironCargo que Ocupa
DocenteCiudad de la Empresa
GironTeléfono de la Empresa
6463030Dirección de la Empresa
Vereda ArapilcoTipo de Contrato
☐ Término Fijo ☒ Indefinido☐ Prestación de Servicios ☐ OtroAntigüedad en la Empresa
391 MesesDpto. de la Empresa
SantanderTipo de Ocupación
☐ Cargo Directivo ☐ Cargo Auxiliar ☒ Docente☐ Cargo Medio ☐ Pensionado ☐ JubiladoActividad de la Empresa
☐ Comercial ☐ Servicios Sociales y Comunitarios ☐ Inmobiliaria ☐ Militar ☐ Turismo☐ Transporte ☐ Servicios Financieros ☐ Agroindustrial ☐ Salud ☐ Otro☒ Educación ☐ Construcción ☐ Industrial ☐ ServicioTipo de Empresa
☒ Pública ☐ No Aplic☐ Privada ☐ MixtaAdministra Dineros del Sector Público
☐ SI ☒ NOEs Persona Políticamente Expuesta
☐ SI ☒ NOTiene Reconocimiento Público
☐ SI ☒ NORealiza operaciones o transacciones internacionales
☐ SI ☒ NO

RELACION DE PRODUCTOS EN MONEDA EXTRANJERA

TIPO

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

ENTIDAD

CIUDAD

PAIS

MONEDA

INFORMACION FINANCIERA

INGRESOS MENSUALES

Ingresos Fijos
4'684.133

Ingresos Variables

Otros Ingresos
5'167.368Total Ingresos
9'851.501

EGRESOS MENSUALES

Cuotas Créditos

Gastos Familiares

Arrendamientos

Otros Egresos
300.000Total Egresos
300.000

ACTIVOS

Vivienda Propia

Otros Inmuebles

Vehículos
50'000.000

Inversiones

Otros Bienes

Total Activos
50'000.000

PASIVOS

Saldo Hipoteca

Saldo Tarj. Crédito

Saldo Otras Obligac.
59'000.000Total Pasivos
59'000.000

REFERENCIAS QUE NO VIVAN CON USTED

Nombres y Apellidos (Familiar)

Teléfono (Indicativo)

Celular

Departamento

Ciudad

Nombres y Apellidos (Personal)

Teléfono (Indicativo)

Celular

Departamento

Ciudad

DECLARACION ORIGEN DE FONDOS

Declaro que los dineros y bienes (en adelante LOS RECURSOS) depositados o entregados para este fin, provienen de: Salario y no son producto de actividades ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos o abonos en mis PRODUCTOS con RECURSOS provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal. Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con éstas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.443.181**
SEQUERA ALBARRACIN

APELLIDOS
MARTHA CECILIA

NOMBRES

Martha Cecilia Sequera Albarracin

FIRMA



Martha Cecilia Albarracin
28 443181 Sede



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1955**

SURATA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

01-SEP-1976 SURATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2708200-00176716-F-0028443181-20090910

0015914910A 2

24113061



GIRÓN
Monumento Nacional

SOMOS
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE GIRON

890204802-6

No. 260

HACE CONSTAR:

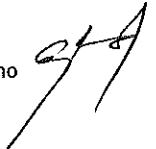
Que revisados los registros de planta de: **SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA** identificado con C.C. número 28443181, ingresó a esta entidad el 21/05/1976, hasta la fecha. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 14 y se encuentra encargado como Coordinador grado 14, en el(la) INSTITUTO Integrado Francisco Serrano Muñoz, en la ciudad de Giron (Sant), con tipo de nombramiento Propiedad, con una asignación básica mensual de 3.120.336 e ingresos adicionales por el 20% de sobre sueldo \$624.067.

Total	días:	14.602
Tiempo total: 22 Dia(s) 11 Mes(es) 39 Año(s)		

Se expide a solicitud del interesado en Girón (Sant), a los 12 días del mes de mayo de 2016 para crédito.

Se adhiere y anulan estampillas de Pro-electrificación rural por valor de \$1.100; pro-cultura por valor de \$3.050; pro- hospitales por valor de \$2.200; ordenanza 012/05 y Decreto 005/06 por valor de \$340 y pro-anciano por el valor de \$3.050.


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación

Elaboro: Gloria Isabel Balaguera Serrano 

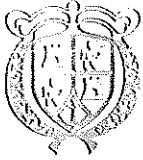


Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE GIRON
890204802-6

Humano
En Línea

COMPROBANTE DE PAGO

Nombre
Centro Costo

SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA
INSTITUTO Integrado Francisco Serrano Muñoz

Esquema
Documento
Basico
Fecha Expd

Primaria
28443181
3.120.336,00
10 may 2016

Periodo pago
Cargo
Grado

1 abr 2016 a 30 abr 2016
Docente de aula (E)
14

CodConcepto	Concepto	Cantidad	Debitos	Creditos
SBCOR	AA-Asignacion Adicional Coordinador 20%			636.549,00
BONIDOC	Bonif. Mensual Docentes			62.407,00
BDFAC	BONIFICACION ZONA DIFICIL ACCESO			477.411,00
HD4REG	HE Com. Planta G.12,13 y14 D.2277			455.800,00
SUEBA	Sueldo Basico			3.120.336,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio	NULL	0,00	342.000,00
APFSM	Aporte Empleado Fondo Solidaridad Magisterio	NULL	0,00	42.800,00
BSUDA	BANCO SUDAMERIS		0,00	1.112.853,00
COMUL	COMULDESAN SOLID.		0,00	3.450,00
MULDEH	COOMULDESAN AHORRO		0,00	100.000,00
MULDEA	COOMULDESAN APORTES		0,00	34.475,00
PEDRO	FUN. SAN PEDRO		0,00	15.000,00
PROUIS10	Ordenanza 012 de 2005	0	0,00	475,00
PROUIS	Pro Universidad Industrial de Santander	0	0,00	4.753,00
RTFSA	Retención en la Fuente por Salarios		0,00	87.000,00
Totales:			4.752.503,00	1.742.806,00

Neto a pagar:

3.009.697,00

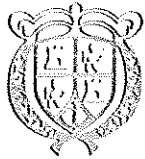
Fondos:

F. Prestaciones Soc Del Magisterio

Clave: 2405

Recoge

Eva Cecilia Lopez P
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE GIRON
890204802-6

Humano
En Línea

COMPROBANTE DE PAGO

Nombre
Centro Costo

SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA
INSTITUTO Integrado Francisco Serrano Muñoz

Esquema
Documento
Basico
Fecha Expd

Primaria
28443181
3.120.336,00
22 abr 2016

Periodo pago
Cargo
Grado

1 mar 2016 a 31 mar 2016
Docente de aula (E)
14

CodConcepto	Concepto	Cuotas	Tercero	Ingresos	Egresos
SBCOR	AA-Asignacion Adicional Coordinador 20%			636.549,00	0,00
BONIDOC	Bonif. Mensual Docentes			62.407,00	0,00
BDFAC	BONIFICACION ZONA DIFICIL ACCESO			477.411,00	0,00
HEXD4	Hora Extra G.12,13 y14 D.2277			387.430,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico			3.120.336,00	0,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio		NULL	0,00	342.156,00
APFSM	Aporte Empleado Fondo Solidaridad Magisterio		NULL	0,00	42.000,00
BSUDA	BANCO SUDAMERIS			0,00	1.112.853,00
COMUL	COMULDESAN SOLID.			0,00	3.450,00
MULDEH	COOMULDESAN AHORRO			0,00	100.000,00
MULDEA	COOMULDESAN APORTES			0,00	34.475,00
PEDRO	FUN. SAN PEDRO			0,00	15.000,00
PROUIS10	Ordenanza 012 de 2005		0	0,00	468,00
PROUIS	Pro Universidad Industrial de Santander		0	0,00	4.684,00
RTFSA	Retención en la Fuente por Salarios			0,00	78.000,00
Totales:				4.684.133,00	1.733.086,00

Neto a pagar:

2.951.047,00

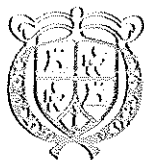
Fondos:

F. Prestaciones Soc Del Magisterio

Revo g.

Activo Girón:
Clave: 2405

Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Vlsado - Bucaramanga



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE GIRON
890204802-6

Humano
En Línea

COMPROBANTE DE PAGO

Nombre
Centro Costo

SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA
INSTITUTO Integrado Francisco Serrano Muñoz

Esquema
Documento
Basico
Fecha Expd

Primaria
28443181
3.120.336,00
22 abr 2016

Periodo pago

1 feb 2016 a 29 feb 2016

Cargo

Docente de aula (E)

Grado

14

CodConcepto	Concepto	Cuotas	Tercero	Ingresos	Egresos
SBCOR	AA-Asignacion Adicional Coordinador 20%			636.549,00	0,00
BONIDOC	Bonif. Mensual Docentes			62.407,00	0,00
BDFAC	BONIFICACION ZONA DIFICIL ACCESO			477.411,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico			3.120.336,00	0,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio		NULL	0,00	305.520,00
APFSM	Aporte Empleado Fondo Solidaridad Magisterio		NULL	0,00	38.200,00
APFAT	Aporte Tercera parte Ascenso e Incremento		NULL	0,00	84.546,00
BSUDA	BANCO SUDAMERIS			0,00	1.112.853,00
COMUL	COMULDESAN SOLID.			0,00	3.450,00
MULDEP	COOMULDESAN			0,00	290.625,00
MULDEH	COOMULDESAN AHORRO			0,00	100.000,00
MULDEA	COOMULDESAN APORTES			0,00	34.475,00
PEDRO	FUN. SAN PEDRO			0,00	15.000,00
PROUIS10	Ordenanza 012 de 2005		0	0,00	430,00
PROUIS	Pro Universidad Industrial de Santander		0	0,00	4.297,00
RTFSA	Retención en la Fuente por Salarios			0,00	26.000,00
		Totales:		4.296.703,00	2.015.396,00

Neto a pagar:

2.281.307,00

Fondos:

F. Prestaciones Soc Del Magisterio

Ma Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Bucaramanga

{fiduprevisora)

NIT 860.525.148-5

BBVA COLOMBIA FLORIDAB-CANAVERAL S/
COMPROBANTE No 201604300079468

{fiduprevisora)

BBVA COLOMBIA FLORIDAB-CANAVERAL S/
COMPROBANTE No 201604300079468

Docente	
SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA	
Cédula No.	28443181
Tipo Prestación	PJU
Cta. Ahorros No.	*****

Apoderado y/o Beneficiario	

Cédula No.	
Fecha pago	Año 2016 Mes 04 Día 30
Valor Recibido	
\$1,154,181.00	
Fecha limite de pago 2016/06/14	
Firma del Beneficiario	

- 0 - OFICINA PAGADORA -

Docente		FONDO DEL MAGISTERIO	
SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA		Cédula No.	28443181
Beneficiario		Cédula No.	
*****		Cta. Ahorros No.	*****
Concepto		Tipo Prestación PJU	
		Pagos	Valor
			Descuentos
PENSION DE JUBILACION		\$2,461,211.00	\$0.00
APORTE DE LEY		\$0.00	\$295,345.00
BANCO GNB SUDAMERIS		\$0.00	\$1,011,685.00
Fecha pago		Año 2016 Mes 04 Día 30	Valor Total Pagado \$1,154,181.00

- 1 - BENEFICIARIO -

Clave: martha 3181
3181
Despedidos otros
Ingresos como
Informativos.

Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga

{fiduprevisora)

NIT 860.525.148-5

BBVA COLOMBIA FLORIDAB-CANAVERAL S/
COMPROBANTE No 201604300079468

Docente	
SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA	
Cédula No.	28443181
Tipo Prestación	PJU
Cta. Ahorros No.	*****

Apoderado y/o Beneficiario			

Cédula No.			
Fecha pago	Año 2016	Mes 04	Día 30
Valor Recibido			
\$1,154,181.00			
Fecha límite de pago 2016/06/14			
Firma del Beneficiario			

- 0 - OFICINA PAGADORA -

{fiduprevisora)

BBVA COLOMBIA FLORIDAB-CANAVERAL S/
COMPROBANTE No 201604300079468

Docente		FONDO DEL MAGISTERIO	
SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA		Cédula No.	28443181
Beneficiario		Cédula No.	
*****		Tipo Prestación	PJU
Cta. Ahorros No.	*****		
Concepto	Pagos	Valor	Descuentos
PENSION DE JUBILACION	\$2,461,211.00		\$0.00
APORTE DE LEY	\$0.00		\$295,345.00
BANCO GNB SUDAMERIS	\$0.00		\$1,011,685.00
Fecha pago	Año 2016	Mes 04	Día 30
		Valor Total Pagado	\$1,154,181.00

- 1 - BENEFICIARIO -

clave: martha3181

Desprendible de otros
Ingresos Informativos

EVA CECILIA LOPEZ
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga

"Defensoría del Consumidor Financiero -Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Oficly de la ciudad de Bogotá D.C. Teléfonos 6108161 - 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m-6:00 p.m de Lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias".

{fiduprevisora)

NIT 860.525.148-5

BBVA COLOMBIA FLORIDAB-CANAVERAL S/
COMPROBANTE No 201603310079089

{fiduprevisora)

BBVA COLOMBIA FLORIDAB-CANAVERAL S/
COMPROBANTE No 201603310079089

Docente	
SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA	
Cédula No.	28443181
Tipo Prestación	PJU
Cta. Ahorros No.	*****

Apoderado y/o Beneficiario			

Cédula No.			
Fecha pago	Año 2016	Mes 03	Día 31
Valor Recibido			
\$1,154,181.00			
Fecha límite de pago 2016/05/15			
Firma del Beneficiario			

- 0 - OFICINA PAGADORA -

Docente		FONDO DEL MAGISTERIO	
SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA		Cédula No. 28443181	
Beneficiario		Cédula No.	

Cta. Ahorros No. *****		Tipo Prestación PJU	
Concepto	Pagos	Valor	Destacados
PENSION DE JUBILACION		\$2,461,211.00	\$0.00
APORTE DE LEY		\$0.00	\$295,345.00
BANCO GNB SUDAMERIS		\$0.00	\$1,011,685.00
Fecha pago	Año 2016	Mes 03	Día 31
		Valor Total Pagado \$1,154,181.00	

- 1 - BENEFICIARIO -

{fiduprevisora)

NIT 860.525.148-5

BBVA COLOMBIA FLORIDAB-CANAVERAL S/
COMPROBANTE No 201602290078924

Docente
SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA

Cédula No. 28443181

Tipo Prestación PJU

Cta. Ahorros No. *****

Apoderado y/o Beneficiario

Cédula No.

Fecha pago Año Mes Día
2016 02 29

Valor Recibido
\$1,291,513.00

Fecha límite de pago 2016/04/14

Firma del Beneficiario

- 0 - OFICINA PAGADORA -

{fiduprevisora)

BBVA COLOMBIA FLORIDAB-CANAVERAL S/
COMPROBANTE No 201602290078924

Docente
SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA

Beneficiario

Cta. Ahorros No. *****

Concepto

PENSION DE JUBILACION	\$2,461,211.00	\$0.00
RETROACTIVO	\$156,059.00	\$0.00
APORTE DE LEY	\$0.00	\$314,072.00
BANCO GNB SUDAMERIS	\$0.00	\$1,011,685.00

Fecha pago Año Mes Día
2016 02 29

FONDO DEL MAGISTERIO
Cédula No. 28443181

Cédula No.

Tipo Prestación PJU

Valor

Pagos	Descuentos
\$2,461,211.00	\$0.00
\$156,059.00	\$0.00
\$0.00	\$314,072.00
\$0.00	\$1,011,685.00

Valor Total Pagado \$1,291,513.00

- 1 - BENEFICIARIO -

Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Unidad - Bogotá

"Defensoría del Consumidor Financiero -Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Oficely de la ciudad de Bogotá D.C. Teléfonos 6108161 - 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m-6:00 p.m de Lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias".

CUPÓN DE PAGO

BANCO BBVA 326031622		Número	260712
Ciudad / Departamento	BUCARAMANGA(1) / SANTANDER(68)	Mes	Año
		04	2016
		Paguese hasta	25/07/2016
Identificación	CC	Sucursal	
28443181		CAÑAVERAL GH(326)	
		C CIAL CAÑAVERAL L-157	
		Nombre pensionado	
		SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA	

Código	Concepto	Ingresos	Egresos
41	FOSYGA		\$ 324,700.00
63	PENSION GRACIA	\$ 2,706,157.41	
		\$ 2,706,157.41	\$ 324,700.00
		Neto a pagar	\$ 2,381,457.41

EN MAYO LOS PAGOS INICIAN EL MIERCOLES 25. RECLAME SU CUPON
DE PAGO EN EL BANCO Y VERIFIQUE LOS VALORES REPORTADOS. SI
USTED COBRA POR VENTANILLA, HAGALO OPORTUNAMENTE TODOS LOS
MESES PARA EVITAR LA DEVOLUCION DE LOS RECURSOS AL

Para corroborar los datos y la veracidad de este certificado, puede realizar la consulta en
<https://servicios.fopep.gov.co/certificados/consultarvalidez> citando el siguiente código:
2afb566-2325-49c5-a

Dado a solicitud del(a) interesado(a) a los (10) días del mes (5) del año (2016) Hora: (09:26
a.m.)

Línea de atención al pensionado (1)3198820
Página Web: www.fopep.gov.co
Email: contactenos@fopep.gov.co
Sede: Carrera 20 No 39-32 Bogotá


Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga

CUPÓN DE PAGO

Número	260120
Mes	Año
03	2016
Paguese hasta	28/06/2016
Sucursal	CAÑAVERAL GH(326)
	C CIAL CAÑAVERAL L-157
Nombre pensionado	SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA

BANCO BBVA 326031622

Ciudad / Departamento
BUCARAMANGA(1) / SANTANDER(68)

Identificación
CC 28443181

Código	Concepto	Ingresos	Egresos
41	FOSYGA		\$ 324,700.00
63	PENSION GRACIA	\$ 2,706,157.41	
		\$ 2,706,157.41	\$ 324,700.00
	Neto a pagar		\$ 2,381,457.41

EN ABRIL LOS PAGOS INICIAN EL LUNES 25. POR FAVOR VERIFIQUE
EN SU EPS QUE EL ESTADO DE AFILIACION COMO PENSIONADO SEA
ACTIVO. ACTUALICE SU CORREO ELECTRONICO, REGISTRESE EN LA
PAGINA WWW.FOPEP.GOV.CO Y DESCARGUE CERTIFICADOS Y CUPONES

Para corroborar los datos y la veracidad de este certificado, puede realizar la consulta en
<https://servicios.fopep.gov.co/certificados/consultarvalidez> citando el siguiente código:
21de30ce-cff5-4cf9-9

Dado a solicitud del(a) interesado(a) a los (22) días del mes (4) del año (2016) Hora: (05:51 p.m.)

Línea de atención al pensionado (1)3198820
Página Web: www.fopep.gov.co
Email: contactenos@fopep.gov.co
Sede: Carrera 20 No 39-32 Bogotá

Clave: migueledando24ps

Ingresos Adicionales
Informativa

Eva Cecilia Lopez
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga

CUPÓN DE PAGO

BANCO BBVA 326031622	Número	260043	
Ciudad / Departamento	Mes	Año	Paguese hasta
BUCARAMANGA(1) / SANTANDER(68)	02	2016	25/05/2016
Identificación	Sucursal		
CC 28443181	CAÑAVERAL GH(326)		
	C CIAL CAÑAVERAL L-157		
	Nombre pensionado		
	SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA		

Código	Concepto	Ingresos	Egresos
41	FOSYGA		\$ 324,700.00
63	PENSION GRACIA	\$ 2,706,157.41	
		\$ 2,706,157.41	\$ 324,700.00
		Neto a pagar	\$ 2,381,457.41

EN MARZO LOS PAGOS INICIAN EL LUNES 28. ACTUALICE SU CORREO
ELECTRONICO, REGISTRESE EN NUESTRA PAGINA WEB
WWW.FOPEP.GOV.CO Y DESCARGUE DE FORMA FACIL Y SEGURA SUS
CERTIFICADOS DE INGRESOS Y RETENCIONES A PARTIR DE ABRIL DE

Para corroborar los datos y la veracidad de este certificado, puede realizar la consulta en
<https://servicios.fopep.gov.co/certificados/consultarvalidez> citando el siguiente código:
6e58d52b-2997-4526-a

Dado a solicitud del(a) interesado(a) a los (22) días del mes (4) del año (2016) Hora: (05:50
p.m.)

Línea de atención al pensionado (1)3198820
Página Web: www.fopep.gov.co
Email: contactenos@fopep.gov.co
Sede: Carrera 20 No 39-32 Bogotá

*Ingresos Adicionales
Informativos*
EVA CECILIA LUPEZ A.
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga

CUPÓN DE PAGO

Número	260183	
Mes	Año	Paguese hasta
01	2016	25/04/2016
Sucursal		
CAÑAVERAL GH(326)		
C CIAL CAÑAVERAL L-157		
Identificación	Nombre pensionado	
CC	28443181	SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA

Código	Concepto	Ingresos	Egresos
41	FOSYGA		\$ 324,700.00
63	PENSION GRACIA	\$ 2,706,157.41	
		\$ 2,706,157.41	\$ 324,700.00
		Neto a pagar	\$ 2,381,457.41

EN FEBRERO LOS PAGOS INICIAN EL JUEVES 25. RECUERDE
RECLAMAR SU CUPON DE PAGO EN EL BANCO EL CUAL TIENE TOTAL
VALIDEZ PARA SUS TRAMITES. SI USTED COBRA POR VENTANILLA,
HAGALO OPORTUNAMENTE PARA EVITAR LA DEVOLUCION DE LOS

Para corroborar los datos y la veracidad de este certificado, puede realizar la consulta en
<https://servicios.fopep.gov.co/certificados/consultarvalidez> citando el siguiente código:
64bff46a-3fa0-458e-a

Dado a solicitud del(a) interesado(a) a los (22) días del mes (4) del año (2016) Hora: (05:50 p.m.)

Línea de atención al pensionado (1)3198820
Página Web: www.fopep.gov.co
Email: contactenos@fopep.gov.co
Sede: Carrera 20 No 39-32 Bogotá



Coopprofesores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores
NIT: 890.201.280-8

CERTIFICACIÓN

Coopprofesores certifica, que la asociada SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA, identificada con la Cedula de ciudadanía 28443181, expedida en Surata, Santander (col), presenta el siguiente estado de cartera, como **DEUDOR**:

Sumatoria: 36.558.986

Obligación	Fecha Desemb	Fecha Vence	Forma Pago	Monto	Plazo Días	Valor Cuota	Saldo Capital	Saldo Intereses	Saldo Otros	Próximo Vence	Mora Días	Cuotas Pend.
101324364	26/09/2014	30/10/2020	Libranza	41,400,000.00	2160	912,384.00	35,392,200	1,071,909	94,877	30/04/2016	0	55

Se expide a los 18 días del mes de abril de 2016 a solicitud del interesado .

Para créditos por Libranza, no se reporta mora de la última cuota vigente, hasta que se apliquen los descuentos recibidos de la pagaduría, correspondientes al respectivo mes.

La liquidación de saldos de cartera corresponde a la fecha del día inmediatamente anterior.

MARIA SMITH MORALES ESTEBAN
SECRETARIO (A) CONTADOR
28443181

36.558.986

[Handwritten signature]
Directora Comercial
Visado: Bucaramanga



CCD-20160419-00575

CONSTANCIA

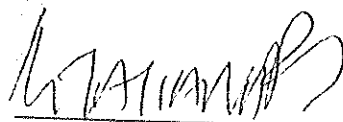
Cliente: MARTHA CECILIA SEQUERA ALBARRACIN
Identificación: 28443181
Cuenta No: 1.07136508

COMCEL S.A., certifica que el Señor (a) identificado (a) y titular de la cuenta según los datos mencionados, se encuentra AL DÍA en los pagos de su facturación al corte del 01 marzo 2016, de acuerdo a pago realizado el día 18 abril 2016

Se expide a solicitud del cliente el día 19 abril 2016.



CARLOS ANDRES BARRANCO
SANJUAN
COORDINADOR



MARICEL TATIANA PACHON
SEPULVEDA
CONSULTOR CAV
CAV BUCARAMANGA



Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga

Autorización de Desembolso y Aceptación de Condiciones Crédito Libranza

Helm

Ciudad	Bucaramanga	Fecha	2016-05-10	Convenio	Sec. Edu. Guzmán	Código		Modalidad del Crédito	Consumo
--------	-------------	-------	------------	----------	------------------	--------	--	-----------------------	---------

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DESMBOLSO

Monto Total del Crédito		71'248.460		Condiciones del Crédito			
Plazo	108	Meses		No Operación			
Tasa de Interés	15.39	E A		Tipología libranza	Seguro de deudores		
Amortización de Capital e intereses	Mensual			☒ Pública ☐ Empresarial ☐ Valor Prima Mensual ☒ Valor Prima Única	5'965.206		
Periodos de Gracia Hasta	0			AutORIZACIONES			
Valor Cuota Mensual	1'195.136			☐ Autorizo el desembolso por cualquier otra suma inferior al monto solicitado			
				☐ Autorizo descontar el seguro de desempleo bajo modalidad de Prima Única			

FORMALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO

Compra De Cartera			Forma De Desembolso				
Nombre Entidad Financiera	NIT	Monto	☐ ACH	☒ Cheque de Gerencia	☐ Cuenta Banco CorpBanca		
Banco Submaris	8600507501	58751.834	Nombre Entidad Financiera				
			No. Cuenta Beneficiario				
			Tipo Cuenta	☐ Ahorros	☐ Corriente		
			Oficina Destino	401			
Destinatarios Cuenta Banco CorpBanca Proveedor de Bienes y Servicios							
			Nombre Beneficiario	Numero de I.D./NIT	Monto	Tipo Cta.	No de Cuenta
Destinatarios Cheque Proveedor de Bienes y Servicios							
			Nombre Beneficiario	Numero de I.D./NIT	Monto	Oficina de destino	

CONDICIONES COBRO DE CARTERA Y DECLARACIONES

En el evento en que el Banco CorpBanca Colombia S.A. (en adelante el Banco) me conceda un crédito bajo la modalidad de libranza, Declaro que he leído la información contenida en este formato y estoy de acuerdo con las condiciones allí descritas y por lo cual Autorizo (amos) efectuar el desembolso del crédito según las instrucciones de este documento, el cual está sujeto a las condiciones anteriormente mencionadas, pudiendo estas variar, atendiendo las políticas del banco y las condiciones de solvencia de esa entidad.

1. Con la presente autorizo al BANCO a efectuar el desembolso del crédito solicitado según las anteriores instrucciones, descontando del valor de dicho desembolso las comisiones que se causen según las tarifas vigentes.
2. Para los casos en los cuales la cuenta registrada para la transferencia sea rechazada, autorizo expedición de cheques de gerencia a través de la oficina del Banco CorpBanca arriba mencionada.
3. En caso de compra de cartera: a) si el valor del crédito aprobado por el banco supera el valor adeudado a la otra entidad, autorizo al banco para abonar el saldo a la cuenta señalada en la parte superior de este documento, previo descuento de las comisiones a las que haya lugar, b) Si el cheque no es aceptado por la entidad, autorizo al Banco para abonar este valor al crédito de libranza solicitado.
4. Para los casos de desembolsos a favor de proveedores de Bienes y Servicios, acepto que el Banco CorpBanca cumple una función exclusiva de financiar los mismos y que El BANCO no asume responsabilidad alguna sobre los bienes comercializados.
5. En aquellos casos en los cuales el descuento por nómina no opere en un determinado período o no se realice el traslado de los recursos al Banco CorpBanca, no me exlmen de la responsabilidad de cancelar en forma oportuna la (s) cuota (s) en las fechas estipuladas de pago a través de las Oficinas del Banco. Adicionalmente, a continuación se relacionan una serie de eventos en los que el cliente queda incurrir y las sanciones que aplica el Banco:

En los eventos en los cuales el cliente:

l) Vea afectada su capacidad de pago por eventos como embargos, adquisición de nuevos créditos con otras entidades, la no suspensión oportuna de descuentos de otras entidades, exista una disminución de asignación.

ii) Incurra en mora superior a 90 días.

III) El descuento por nómina no opere en un determinado período, cualquiera sea la razón.

iv) No se realice en forma oportuna el traslado de los recursos al Banco CorpBanca por parte de la entidad que debita, cualquiera sea la razón.

El Banco:

Procederá a efectuar un proceso donde evaluará la causa del evento que ha generado el incumplimiento, se tomará la alternativa más conveniente para el cliente, se le informará mediante un primer comunicado por escrito bien sea entregado en físico o al correo electrónico aportado por el cliente, las medidas que se implantarán de reestructuración o renovación, de acuerdo con la reglamentación vigente. Se le indicará al cliente que podrá acercarse a las oficinas del Banco para obtener mayor información o si tiene alguna inquietud sobre los cambios a efectuar al producto de su Libranza, los cuales podrán ser: i) modificación del plazo del crédito, aumento o disminución del número de cuotas adeudadas, ii) ajuste de la Libranza, los cuales podrán ser, de acuerdo con la reglamentación vigente y iii) reajustar el valor de la cuota, de tal manera que el cliente de acuerdo con su capacidad pueda cumplir con el pago de las cuotas del producto.

6. EL Banco queda autorizado expresamente, dados los anteriores hechos objetivos, para tomar las medidas necesarias en orden a normalizar (reestructurar o renovar) la obligación por concepto de capital e intereses y demás conceptos, adoptando las medidas ya mencionadas. De la autorización así dada, el Banco me informará por escrito en un segundo comunicado luego de haber transcurrido como mínimo un mes de haberse enviado por correo el primer comunicado a la dirección registrada, dando cuenta detallada de la forma en que se ejecutó la autorización de normalización por mi dada en este documento. En caso de mora por parte del deudor, ocasionada por cualquier motivo autorizo al Banco para debitar de mi (s) cuenta (s) del Banco ComBanca o a través de ACH de mi (s) cuenta (s) en otras Entidades Financieras, las sumas a que haya lugar. Acepto que en caso de efectuar operaciones de créditos cuyo saldo excedan los 880 S.M.L.V., el Banco podrá exigir el pago de una indemnización hasta un valor equivalente de los intereses del plazo faltante. En caso que con posterioridad al desembolso(s) del crédito(s) Libranza ComBanca otorgado(s) por el Banco, EL CLIENTE afecte su capacidad de pago y esto conlleve el incumplimiento en los pagos por la imposibilidad de efectuar los descuentos de nómina correspondientes, EL Banco podrá acelerar la obligación y exigir el pago de la totalidad de la misma y por ende, podrá llenar, sin previo aviso, el documento con espacios en blanco con vocación de convertirse en pagaré suscrito y otorgado por EL CLIENTE para la solicitud del crédito. Esta autorización se entenderá como una instrucción adicional del documento "Autorización para diligenciar el documento suscrito con espacios en blanco para ser convertido en pagaré" que fue firmado en la misma hoja de la carta de instrucciones o autorización acabada de citar. EL CLIENTE de antemano autoriza a EL Banco para poner en conocimiento de la entidad pagadora cualquier incumplimiento de sus obligaciones relacionada con el crédito Libranza. En el evento de presentarse el pago anticipado de la totalidad del crédito y posteriormente se realicen descuentos por parte de la entidad pagadora siendo estos transferidos a EL BANCO, EL BANCO procederá a la devolución de los mismos a la cuenta que EL CLIENTE tenga en EL BANCO o en otras entidades financieras mediante transferencia interbancaria a través de la red ACH o CENIT y de la expedición del cheque de gerencia, conforme a las tarifas que establezca EL BANCO.

ACEPTACION CONDICIONES CERO DE CONTINUA

Banco CorpBanca, dentro de sus políticas internas de cobro de cartera, tiene establecido el desarrollo de acciones de cobro pre-judicial. Estas acciones podrá realizarlas a través de agencias de cobranza externa, abogados externos, gestores de recuperaciones o de su equipo comercial y operativo de la red de Oficinas. Cada uno de los agentes de cobro, estarán facultados para realizar acuerdos de pago con los clientes, dentro de los lineamientos corporativos. Sin embargo, el pago de las cifras acordadas se debe realizar SIN EXCEPCION en las oficinas del Banco CorpBanca distribuidas a lo largo del territorio nacional, o a través de los medios que el Banco disponga. Esta gestión de cobro pre-judicial, cuando se realiza por agentes externos de cobro, tiene un costo que será trasladado y cobrado al cliente por los agentes externos, aplicando la siguiente tabla de tarifas que se liquidan sobre los valores vencidos: De 0 a 15 días No hay honorarios; De 16 a 30 días de mora 1 % más IVA; De 31 a 60 días de mora 5% más IVA; De 61 a 90 días de mora 10 % más IVA; Más de 90 días de mora y Banco. En cuanto a honorarios judiciales, éstos corresponderán a los establecidos por las autoridades judiciales, salvo que exista un acuerdo extrajudicial por lo cual El Banco se registró por las tarifas de cobro pre-judicial.

Firma Deydor:

Nombre:

No. Identificación:

Indice Des

Index 129.

Medio Der.

Medio 12q.

Pulgar Der.

Pu!gar ızq.

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2016

BANCO GNB SUDAMERIS
Nit 860.050.750-1

CERTIFICA:

Que la señora **MARTHA CECILIA SEQUERA ALBARRACIN** identificada con cédula de ciudadanía número 28443181, está vinculada comercialmente con nuestra entidad a través de los siguientes créditos de libranza:

No. CRÉDITO	ESTADO	SALDO	CONVENIO
104177580	VIGENTE	\$ 53.535.301,00	FIDUPREVISORA SA
104193854	VIGENTE	\$ 58.454.834,00	MUNICIPIO GIRON

YUS=8500912
en crédito anterior
→ este

Se expide a solicitud del cliente,

Atentamente,

16 MAYO 2016

Cred. # 7580 \$ 53.743.550 =

Cred. # 3854 \$ 58.682.483 = ✓

BANCO GNB SUDAMERIS

Centro de Información y Servicios Convenios.

Pilar A.
Valor \$6.960 IVA Incluido.
OFICINA PARQUE SANTANDER
APB 599491

CARRERA 7 No. 26-10 Bogotá
LÍNEA TELELIBRANZAS 6069697 - 018000919689

Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Vinculo - Bucaramanga

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO LIBRANZA

Señores Entidad Pagadora:

Sec. Edo. GIRON

Convenio:

Sec. Edo. GIRON

Código:

Fecha:

CONDICIONES CRÉDITO DE LIBRANZA

Número del Crédito

Valor del Crédito

Número de Cuotas

Valor Cuota Mensual

De acuerdo con el crédito de libranza que me ha otorgado el Banco CorpBanca S.A. (en adelante EL BANCO) y con el propósito de amortizar la obligación por concepto de capital, intereses corrientes, seguros, intereses de mora que se originen cualquiera que sea la causa u honorarios de abogado que se generen por concepto de cobro jurídico y prejubilado si hubiera lugar, autorizo los siguientes descuentos, para que sean trasladados al BANCO:

1. Mensualmente, de las sumas a las que tengo derecho, de acuerdo con la periodicidad de descuento, las sumas base para descuento y la calidad de vinculación descritas a continuación:

PERIODICIDAD DE DESCUENTO

☒ Mensual☐ Quincenal☐ Semanal☐ Abono extraordinario

SUMAS BASE PARA DESCUENTO

☒ Sueldo☐ Asignación de Retiro☐ Pensión☐ Prestaciones Sociales

CALIDAD DE VINCULACION

☒ Empleado☐ Pensionado☐ Retirado

Abono Extraordinario

\$

2. Realizar ____ descuentos semestrales ó ____ descuentos trimestrales, cada uno por valor de \$ _____ a partir del mes _____ del año _____, para un total de abonos pactados de \$ _____.
3. Durante el tiempo que permanezca en vacaciones, licencias o cualquier situación similar, el valor de las cuotas correspondientes.
4. Para el caso en los cuales se produzca mi retiro de La Entidad Pagadora cualquiera que sea la causa, de las sumas que deban cancelar a mi favor por cualquier concepto, el monto del saldo del crédito que se encuentre vigente a mi cargo.
5. Con la firma del presente documento, manifiesto que entiendo que el Banco tendrá la obligación de suministrarme oportunamente la información sobre la calificación y clasificación del riesgo de crédito de la operación. BANCO CORPBANCA podrá suministrar a la ENTIDAD PAGADORA los saldos y/o liquidaciones del crédito, pagos, proyecciones, y toda la información relacionada directa o indirectamente con el mismo. Del mismo modo, instruyo y autorizo expresamente a la ENTIDAD PAGADORA para que suministre al BANCO en todo momento que el mismo lo solicite, la información de mis salarios, honorarios, remuneraciones por prestación de servicios, remuneraciones como integrante de cooperativa, prestaciones sociales, cesantías o sus intereses, indemnizaciones, bonificaciones, vacaciones, primas legales o extralegales, liquidaciones o cualquier emolumento al que contractual o legalmente tenga derecho, especialmente, el valor de la liquidación o las sumas que resulten a mi favor en el evento de terminación de mi contrato de trabajo, relación laboral, prestación de servicios y/o vinculación como cooperado. Por el presente documento, autorizo a BANCO CORPBANCA a que el desembolso sea realizado como lo indico a continuación y manifiesto que fui informado y autorizo a descontar del monto a desembolsar, los valores de comisiones e impuestos que la presente operación implique.
6. En el caso de que la nómina se encuentre bloqueada autorizo la gestión por parte de la entidad pagadora para desbloquear e ingresar la novedad de descuento reportada por el Banco.
7. En caso de terminación de mi contrato de trabajo, relación laboral, contrato de prestación de servicios o vinculación como integrante de la cooperativa, por cualquier causa, incluso por muerte, eventos en los que se dará por vencido el plazo de la obligación y de manera general, en todo evento en que se declaren de plazo vencido mis obligaciones a favor de BANCO CORPBANCA, los autorizo expresa e irrevocablemente para que el valor total del saldo pendiente del crédito anteriormente descrito, sea descontado de mis salarios pendientes, honorarios, remuneraciones por prestación de servicios, remuneraciones como integrante de cooperativa, prestaciones sociales, cesantías o sus intereses, indemnizaciones, bonificaciones, vacaciones, primas legales o extralegales, liquidaciones o cualquier emolumento al que contractual o legalmente tenga derecho, y que se trasladen directamente a BANCO CORPBANCA para que sean imputados al crédito respectivo.

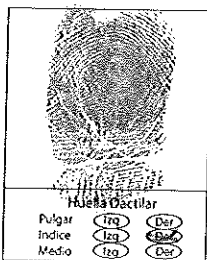
AUTORIZACIONES DE DESCUENTO CODEUDOR O AVALISTA

En caso de que el descuento no pueda efectuarse al Deudor por cualquier circunstancia, autorizo los siguientes descuentos de las cuotas pendientes hasta la totalidad de la cancelación del crédito: Del sueldo, asignación de retiro, mesada pensional o su sustitución que devengo como el empleado, pensionado o retirado de esa entidad. 2. De la sustitución pensional que me corresponde en mi calidad de cónyuge del DEUDOR, aún en caso de fallecimiento y una vez surtidos los trámites correspondientes.

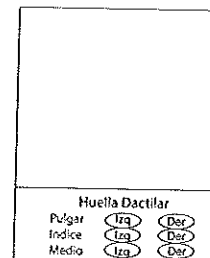
Autorizamos al BANCO para diligenciar los espacios en blanco de esta libranza.

Mattuz y Albarra
Firma Deudor

Mattuz y Albarra
Nombres y Apellidos
No. Identificación 28443181 Sirota

Firma Codeudor ☐ Avalista ☐

Nombres y Apellidos
No. Identificación



ESPACIO PARA LA EMPRESA CONVENIO

La empresa retenedora acepta la libranza y las autorizaciones de los trabajadores en ella expresadas y asume la responsabilidad que conlleva para con el Banco, de tal manera que basta este único documento para proceder a descontar por nómina hasta su total cancelación las sumas indicadas. Es obligación de la empresa retenedora efectuar el depósito de las sumas descontadas al empleado, en su calidad de deudor o codeudor o avalista de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio dentro del plazo que se establezca a la fecha del descuento, bien sea a través de pago de cheques de gerencia, mediante la autorización de un débito automático de la cuenta que el pagador establezca previamente o transferencia de fondos.

Nombre:

Cargo:

FIRMA Y SELLO

Autorización para diligenciar el documento suscrito con espacios en blanco para ser convertido en pagaré.

EL CLIENTE autoriza irrevocablemente al **Banco CorpBanca Colombia S. A.** para llenar, sin previo aviso, los espacios en blanco del documento que ha suscrito para ser convertido en pagaré, contenido en este impreso, cuando exista cualquier obligación a su cargo, bajo las siguientes instrucciones:

1. La fecha de vencimiento será aquella que corresponda al día inmediatamente siguiente a aquel en que el pagaré sea emitido.
2. El lugar en donde se realizará el pago corresponderá al domicilio de EL CLIENTE.
3. La cuantía del pagaré será igual al monto de las sumas que conjunta o separadamente, por créditos, sobregiros, cartas de crédito, pago de garantías o aceptaciones bancarias, o por cualquier otro concepto, tanto por capital como por intereses o comisiones, llegue a deber al Banco el día en que sea llenado. Si se presenta incumplimiento o simple retardo en el pago de cualquiera de las obligaciones a mi cargo, El Banco quedará facultado para acelerar el vencimiento y para exigir anticipadamente el pago de todas las sumas de dinero adeudadas.
4. La suma sobre la cual cancelaré intereses moratorios será aquella que por concepto de capital les adeude en la fecha de emisión del pagaré.
5. El lugar y la fecha de emisión del pagaré será el lugar y el día en que sea llenado por el Banco.

En caso de pérdida, deterioro o destrucción de este documento, sin perjuicio de ofrecer a EL CLIENTE las seguridades tendientes a evitar su uso fraudulento, EL CLIENTE se compromete suscribir uno nuevo, obligación que podrá ser exigida aún por la vía ejecutiva. La obligación de suscribir el documento se hará exigible desde el momento en que así se requiera.

PAGARE

Pagaré el día _____ de _____ de _____, a la orden del Banco CorpBanca Colombia S.A., en _____, la suma de _____ Pesos Moneda Legal (\$ _____ M.L.). En caso de incumplimiento o simple retardo pagaré sobre la suma de _____ Pesos Moneda Legal (\$ _____ M.L.) un interés moratorio equivalente a la máxima tasa autorizada legalmente. Estarán a mi cargo los impuestos correspondientes a la presente obligación y los gastos y costas de cobranza si hubiere lugar a ella.

Se emite este pagaré en _____ el día _____ del mes de _____ de _____.

Firma Cliente:

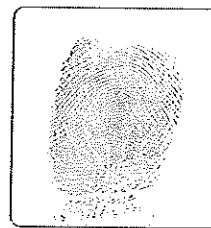
Martha Cecilia Sepúlveda Albarracín

Nombre:

Martha Cecilia Sepúlveda Albarracín

No. Identificación:

28443181



Huella Digital

Índice Izq. ☐
Índice Der. ☒
Medio Izq. ☐
Medio Der. ☐
Pulgar Izq. ☐
Pulgar Der. ☐

DEUDOR PERSONA JURIDICA

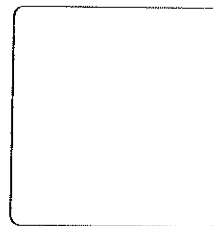
_____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, obrando como representante legal de _____

Firma Representante Legal

Firma Aval:

Nombre:

No. Identificación:



Huella Digital

Índice Izq. ☐
Índice Der. ☐
Medio Izq. ☐
Medio Der. ☐
Pulgar Izq. ☐
Pulgar Der. ☐

AVAL PERSONA JURIDICA

_____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, obrando como representante legal de _____, manifiesto que la entidad que represento avala el presente título valor.

Firma Representante Legal

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO

En los términos legales autorizamos irrevocablemente al **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** a reportar, compilar, ofrecer, consultar, intercambiar, transferir, eliminar, modificar, mantener, procesar, solicitar o divulgar ante la ASOBANCARIA o cualquier otro Operador de Información de bases de datos o tercero que preste servicios al Banco, nacional o extranjero, nuestra información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países. Lo anterior para fines estadísticos, de conocimiento del cliente y protección, promoción y mantenimiento de la confianza en la actividad financiera.

En consecuencia, quienes sean afiliados o tengan acceso a las bases de datos que administren todos los anteriores Operadores podrán además conocer esta información según la ley y la jurisprudencia aplicable.

La información reportada permanecerá por los tiempos establecidos en la ley y la jurisprudencia de acuerdo con la forma y momento en que se extingan las obligaciones que las soportan.

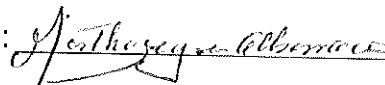
Autorizamos además al **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** a suministrar a cualquiera de las personas que hacen parte del **GRUPO CORPBANCA** en Colombia o en el extranjero la información anterior para los mismos fines.

Esta autorización se extenderá igualmente a los compradores o cesionarios en una eventual venta o transferencia de cartera que haga el Banco.

Nombre: Martha Cecilia Segura Albornoz

Cédula: 28 443181

Fecha: 2016-05-10

Firma: 



Score: 100



SOLUCIONES
EMPRESARIALES
Y DE MERCADEO

Señores:

Banco CorpBanca Colombia S.A.

La Ciudad

Me permito informarles que durante el trámite del crédito del Sr(a) Martha Cecilia Jaquera Albarracín, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 28443181 de la ciudad de Surata, se encontraron las siguientes huellas de consultas en las centrales de riesgo.

ENTIDAD	FECHA CONSULTA	ENTIDAD	FECHA CONSULTA
Cooperativa de las Tablas cliente no tiene producto Confirma Carla Depido Tel 6328858	16-04-16	Banco BBVA Confirma Zaira Borajas cliente no tiene producto, Cel 316 2990522	11-03-16
Banco Popular Confirma Andrea James, cliente no tiene producto, Tel 6528200	23-03-16	Banco Popular Confirma Andrea James, cliente no tiene producto, Tel 6528200	12-02-16
Banco Popular Confirma Andrea James, cliente no tiene producto, Tel 6528200	17-03-16	Banco BBVA Confirma Zaira Borajas, cliente no tiene producto, Cel 316 2990522	09-02-16
Banco BBVA Confirma Zaira Borajas, Cliente no tiene producto Cel 316 2990522	17-03-16	Banco BBVA	08-02-16
		Banco Popular	27-01-16

Así mismo certifico que el cliente no se encuentra a la fecha de firma de la presente certificación tramitando o tiene un desembolso de crédito de Libranza con las entidades relacionadas.

Reciban un Cordial Saludo,

Firma:

Nombre Director: Edu C. Puga Arguello

Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO LIBRANZA

Señores Entidad Pagadora: Sec. Edu. Guan. Convenio: Sec. Edu. Guan. Código: Fecha:

CONDICIONES CRÉDITO DE LIBRANZA

Número del Crédito	Valor del Crédito	Número de Cuotas	Valor Cuota Mensual
--------------------	-------------------	------------------	---------------------

De acuerdo con el crédito de libranza que me ha otorgado el Banco CorpBanca S.A. (en adelante EL BANCO) y con el propósito de amortizar la obligación por concepto de capital, intereses corrientes, seguros, intereses de mora que se originen cualquiera que sea la causa u honorarios de abogado que se generen por concepto de cobro jurídico y prejudicial si hubiera lugar, autorizo los siguientes descuentos, para que sean trasladados al BANCO:

1. Mensualmente, de las sumas a las que tengo derecho, de acuerdo con la periodicidad de descuento, las sumas base para descuento y la calidad de vinculación descritas a continuación:

PERIODICIDAD DE DESCUENTO	SUMAS BASE PARA DESCUENTO	CALIDAD DE VINCULACION
☒ Mensual ☐ Quincenal	☒ Sueldo ☐ Asignación de Retiro	☒ Empleado ☐ Pensionado
☐ Semanal ☐ Abono extraordinario	☐ Pensión ☐ Prestaciones Sociales	☐ Retirado

Abono Extraordinario \$ _____

2. Realizar __ descuentos semestrales ó __ descuentos trimestrales, cada uno por valor de \$ _____ a partir del mes _____ del año _____ para un total de abonos pactados de \$ _____.
3. Durante el tiempo que permanezca en vacaciones, licencias o cualquier situación similar, el valor de las cuotas correspondientes.
4. Para el caso en los cuales se produzca mi retiro de La Entidad Pagadora cualquiera que sea la causa, de las sumas que deban cancelar a mi favor por cualquier concepto, el monto del saldo del crédito que se encuentre vigente a mi cargo.
5. Con la firma del presente documento, manifiesto que entiendo que el Banco tendrá la obligación de suministrarme oportunamente la información sobre la calificación y clasificación del riesgo de crédito de la operación. BANCO CORPBANCA podrá suministrar a la ENTIDAD PAGADORA los saldos y/o liquidaciones del crédito, pagos, proyecciones, y toda la información relacionada directa o indirectamente con el mismo. Del mismo modo, instruyo y autorizo expresamente a la ENTIDAD PAGADORA para que suministre al BANCO en todo momento que el mismo lo solicite, la información de mis salarios, honorarios, remuneraciones por prestación de servicios, remuneraciones como integrante de cooperativa, prestaciones sociales, cesantías o sus intereses, indemnizaciones, bonificaciones, vacaciones, primas legales o extralegales, liquidaciones o cualquier emolumento al que contractual o legalmente tenga derecho, especialmente, el valor de la liquidación o las sumas que resulten a mi favor en el evento de terminación de mi contrato de trabajo, relación laboral, prestación de servicios y/o vinculación como cooperado. Por el presente documento, autorizo a BANCO CORPBANCA a que el desembolso sea realizado como lo indico a continuación y manifiesto que fui informado y autorizo a descontar del monto a desembolsar, los valores de comisiones e impuestos que la presente operación implique.
6. En el caso de que la nómina se encuentre bloqueada autorizo la gestión por parte de la entidad pagadora para desbloquear e ingresar la novedad de descuento reportada por el Banco.
7. En caso de terminación de mi contrato de trabajo, relación laboral, contrato de prestación de servicios o vinculación como integrante de la cooperativa, por cualquier causa, incluso por muerte, eventos en los que se dará por vencido el plazo de la obligación y de manera general, en todo evento en que se declaren de plazo vencido mis obligaciones a favor de BANCO CORPBANCA, los autorizo expresa e irrevocablemente para que el valor total del saldo pendiente del crédito anteriormente descrito, sea descontado de mis salarios pendientes, honorarios, remuneraciones por prestación de servicios, remuneraciones como integrante de cooperativa, prestaciones sociales, cesantías o sus intereses, indemnizaciones, bonificaciones, vacaciones, primas legales o extralegales, liquidaciones o cualquier emolumento al que contractual o legalmente tenga derecho, y que se trasladen directamente a BANCO CORPBANCA para que sean imputados al crédito respectivo.

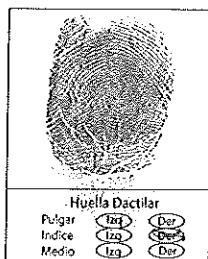
AUTORIZACIONES DE DESCUENTO CODEUDOR O AVALISTA

En caso de que el descuento no pueda efectuarse al Deudor por cualquier circunstancia, autorizo los siguientes descuentos de las cuotas pendientes hasta la totalidad de la cancelación del crédito: Del sueldo, asignación de retiro, mesada pensional o su sustitución que devengo como el empleado, pensionado o retirado de esa entidad. 2. De la sustitución pensional que me corresponde en mi calidad de cónyuge del DEUDOR, aún en caso de fallecimiento y una vez surtidos los trámites correspondientes.

Autorizamos al BANCO para diligenciar los espacios en blanco de esta libranza.

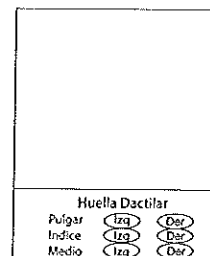
Moritz yegua Albarraque
Firma Deudor

Moritz Cecilia Soreya Albarraque
Nombres y Apellidos
No. Identificación 28443781 Santa



Firma Codeudor ☐ Avalista ☐

Nombres y Apellidos
No. Identificación



ESPACIO PARA LA EMPRESA CONVENIO

La empresa retenedora acepta la libranza y las autorizaciones de los trabajadores en ella expresadas y asume la responsabilidad que conlleva para con el Banco, de tal manera que basta este único documento para proceder a descontar por nómina hasta su total cancelación las sumas indicadas. Es obligación de la empresa retenedora efectuar el depósito de las sumas descontadas al empleado, en su calidad de deudor o codeudor o avalista de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio dentro del plazo que se establezca a la fecha del descuento, bien sea a través de pago de cheques de gerencia, mediante la autorización de un débito automático de la cuenta que el pagador establezca previamente o transferencia de fondos.

Nombre:

Cargo:

FIRMA Y SELLO

Autorización para diligenciar el documento suscrito con espacios en blanco para ser convertido en pagaré.

EL CLIENTE autoriza irrevocablemente al **Banco CorpBanca Colombia S. A.** para llenar, sin previo aviso, los espacios en blanco del documento que ha suscrito para ser convertido en pagaré, contenido en este impreso, cuando exista cualquier obligación a su cargo, bajo las siguientes instrucciones:

1. La fecha de vencimiento será aquella que corresponda al día inmediatamente siguiente a aquel en que el pagaré sea emitido.
2. El lugar en donde se realizará el pago corresponderá al domicilio de **EL CLIENTE**.
3. La cuantía del pagaré será igual al monto de las sumas que conjunta o separadamente, por créditos, sobregiros, cartas de crédito, pago de garantías o aceptaciones bancarias, o por cualquier otro concepto, tanto por capital como por intereses o comisiones, llegue a deber al Banco el día en que sea llenado. Si se presenta incumplimiento o simple retardo en el pago de cualquiera de las obligaciones a mi cargo, El Banco quedará facultado para acelerar el vencimiento y para exigir anticipadamente el pago de todas las sumas de dinero adeudadas.
4. La suma sobre la cual cancelaré intereses moratorios será aquella que por concepto de capital les adeude en la fecha de emisión del pagaré.
5. El lugar y la fecha de emisión del pagaré será el lugar y el día en que sea llenado por el Banco.

En caso de pérdida, deterioro o destrucción de este documento, sin perjuicio de ofrecer a **EL CLIENTE** las seguridades tendientes a evitar su uso fraudulento, **EL CLIENTE** se compromete suscribir uno nuevo, obligación que podrá ser exigida aún por la vía ejecutiva. La obligación de suscribir el documento se hará exigible desde el momento en que así se requiera.

PAGARE

Pagaré el día _____ de _____ de _____, a la orden del Banco CorpBanca Colombia S.A., en Moneda Legal (\$) _____, la suma de _____ Pesos (M.L.). En caso de incumplimiento o simple retardo pagaré sobre la suma de _____ Pesos Moneda Legal (\$) _____ M.L.) un interés moratorio equivalente a la máxima tasa autorizada legalmente. Estarán a mi cargo los impuestos correspondientes a la presente obligación y los gastos y costas de cobranza si hubiere lugar a ella.

Se emite este pagaré en _____ el día _____ del mes de _____ de _____.

Firma Cliente:

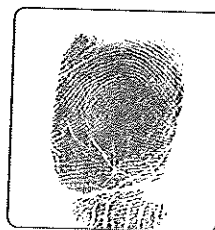
Martha Cecilia Segura Albarracín

Nombre:

Martha Cecilia Segura Albarracín

No. Identificación:

28.443.181.51210



Huella Digital

Índice Izq. ☐
Índice Der. ☒
Medio Izq. ☐
Medio Der. ☐
Pulgar Izq. ☐
Pulgar Der. ☐

DEUDOR PERSONA JURIDICA

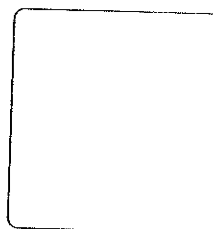
_____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, obrando como representante legal de _____

Firma Representante Legal

Firma Aval:

Nombre:

No. Identificación:



Huella Digital

Índice Izq. ☐
Índice Der. ☐
Medio Izq. ☐
Medio Der. ☐
Pulgar Izq. ☐
Pulgar Der. ☐

AVAL PERSONA JURIDICA

_____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, obrando como representante legal de _____, manifiesto que la entidad que represento avala el presente título valor.

Firma Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.443.181

SEQUERA ALBARRACIN

APELLIDOS

MARTHA CECILIA

NOMBRES

Martha Cecilia Sequera Albarracin

FIRMA



Martha Cecilia
2844318180



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1955

SURATA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

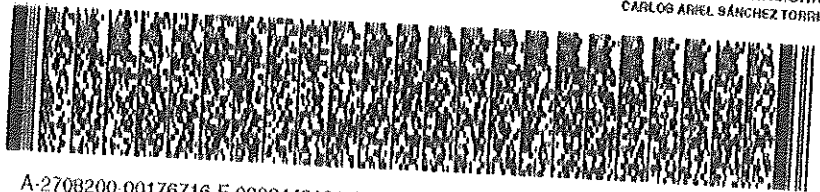
A+
G.S. RH

F
SEXO

01-SEP-1976 SURATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2708200-00176716-F-0028443181-20090910

0015914910A 2

24113061

ENTREVISTA Y SOLICITUD DE VINCULACION PERSONA NATURAL

Contrato de Vinculación

Declaración de adhesión a las normas: Las cláusulas contenidas en el Contrato Único de Vinculación (en adelante CUV), serán aplicables a los contratos que celebren LAS PARTES y a los servicios financieros que, discrecionalmente, presten LAS SOCIEDADES. El CUV podrá ser consultado en www.bancocorpbanca.com.co, así como un resumen Informativo del mismo que le permite a EL CLIENTE conocer el contenido básico del mismo. EL CLIENTE se reserva el derecho de dar por terminado el CUV cuando se produzcan modificaciones al mismo por disposición de la ley, los acuerdos interbancarios o por decisión de LAS SOCIEDADES, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario al envío de la comunicación mediante la cual, cualquiera de LAS SOCIEDADES, notifiquen la modificación. Cualquiera de LAS SOCIEDADES informará a EL CLIENTE de cualquier modificación a los reglamentos de los contratos o servicios financieros, originada en leyes, reglamentos administrativos, acuerdos interbancarios o cambios realizados por ellas, mediante comunicación escrita. Tales modificaciones se entenderán integradas al CUV dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes. La continuación de la relación comercial establecida por el presente contrato a partir de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes al envío de la comunicación en que cualquiera de LAS SOCIEDADES da noticia de la modificación del mismo o la utilización de cualquiera de los productos de EL CLIENTE con antelación a dicho plazo, constituye manifestación de aceptación a la modificación por parte de EL CLIENTE.

Autorizaciones y Declaraciones

1. Autorización para Compartir Información: (a). Con el fin de que sean ofrecidos otros productos o servicios, autorizo(amos) a Las Sociedades para compartir con entidades vinculadas en Colombia o en el extranjero con el Banco CorpBanca, S.A. (entidad bancaria chilena), toda la información sobre mis (nuestras) condiciones personales y económicas que reposen en sus archivos; (b). Autorizo(amos) a Las Sociedades para que, en desarrollo de los negocios jurídicos que se realicen sobre cualquier clase de productos o servicios financieros, compartan con terceros mis datos personales, financieros, privados o semiprivados, con el objeto que dichos terceros a nivel nacional o internacional, procesen los datos para los fines propios de la operatividad de tales negocios. Las Sociedades y los terceros continuarán obligados por los deberes de reserva bancaria o financiera y sigilo profesional. Las Sociedades buscarán que tales deberes de reserva se extiendan a tales terceros; Así mismo, autorizo a LAS SOCIEDADES para realizar las retenciones o transferencias que deban realizarse de acuerdo a los requerimientos de otros países o sus autoridades, lo anterior siempre y cuando me sea aplicables las disposiciones de FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) o otras similares emitidas por otros países. 2. Autorización para Consulta y Reporte a Centrales de Riesgo: En los términos legales autorizamos irrevocablemente a Las Sociedades a reportar, compilar, ofrecer, consultar, intercambiar, transferir, mantener, procesar, solicitar o divulgar ante la ASOBANCARIA o cualquier otro Operador de Información de bases de datos o tercero que preste servicios al Banco, nacional o extranjero, nuestra información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países. Lo anterior para fines estadísticos, de conocimiento del cliente y protección, promoción y mantenimiento de la confianza en la actividad financiera. En consecuencia, quienes sean afiliados o tengan acceso a las bases de datos que administren todos los anteriores Operadores podrán además conocer esta información según la ley y la jurisprudencia aplicable. La información reportada permanecerá por los tiempos establecidos en la ley y la jurisprudencia de acuerdo con la forma y momento en que se extingan las obligaciones que las soportan. Autorizamos además al Banco CorpBanca Colombia S.A. a suministrar a cualquiera de las entidades vinculadas, en Colombia o en el extranjero, con el Banco CorpBanca, S.A. (entidad bancaria chilena) la información anterior para los mismos fines. Esta autorización se extenderá igualmente a los compradores o cesionarios en una eventual venta o transferencia de cartera que haga el Banco. 3. Autorizo el envío de mensajes de texto a mi celular o a mi correo electrónico para notificación de movimientos y modificaciones relacionadas con mi crédito. 4. Autorización de débito: Autorizo(amos) de manera irrevocable a Las Sociedades para debitar de cualquier saldo o producto a nuestro favor, sea que seamos titulares del mismo en forma conjunta o separada, la suma total correspondiente a cualquier prima de seguros de la cual sea Tomador con los productos otorgados, o de las que sea Adherente contribuyente como la póliza de Vida Grupo tomada por Las Sociedades. Exoneró desde ya a Las Sociedades de cualquier responsabilidad que se genere por el no pago de primas en los eventos en que no existan recursos disponibles para realizar los débitos aquí autorizados. 5. Autorizo(amos) a Las Sociedades a saldar los Productos que tengamos contratados con ellas en el caso de infracción de cualquiera de las declaraciones aquí contenidas.

Para Uso Exclusivo de la Entidad

Por la firma certifico lo siguiente: 1. El pagaré y la Carta de Instrucciones son documentos originales y no contienen tachones, enmendaduras o correcciones de ninguna clase. Todos los documentos fueron diligenciados y firmados por el cliente delante de mí. 2. Las huellas fueron tomadas correctamente, en un solo sentido, sin ser repisadas y puestas en el lugar destinado para ello. 3. Certifico(amos) que la anterior entrevista fue realizada en mi (nuestra) presencia, en la fecha y hora abajo descrita.

Fecha 16-05-2016	Cédula Asesor 1098661965	Nombre Asesor Neyber Uribe	Firma Asesor <i>[Firma]</i>
Resultado de la Entrevista Aprobado	☒ SI ☐ No	Persona Expuesta Políticamente (PEP)	☐ SI ☒ No
Verificación de Identidad Aprobado	☒ SI ☐ No	Persona con Reconocimiento Público (PRP)	☐ SI ☒ No

Documentos

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • FT1327 Entrevista y Vinculación persona natural • FT1295 Pagaré • Fotocopia documento de identidad (150% firma y huella) | <ul style="list-style-type: none"> • FT1244 Autorización de Desembolso y Aceptación de Condiciones Crédito de Libranzas • FT1246 Libranza - Autorización de Descuento • Desprendibles de nómina consolidados del último mes - Certificado Laboral |
|--|--|

Mattia Aguilera 28443181 Sud.
Firma y No. De Identificación del Solicitante

La firma estampada en este documento es señal inequívoca de que conozco, he estudiado y acepto la información contenida en los textos de contrato único de vinculación, autorizaciones y declaraciones, previstas en el reverso de este formulario.

Firma en Calidad de:

- ☐ Deudor
☐ Codeudor
☐ Avalista



Huella Digital

- Índice Der. ☒
Índice Izq. ☐
Medio Der. ☐
Medio Izq. ☐
Pulgar Der. ☐
Pulgar Izq. ☐

61'750.000 1.2 %

20229131

BANCO CORPBANCA

ENTREVISTA Y SOLICITUD DE VINCULACION PERSONA NATURAL

SOLICITUD DEL PRODUCTO

Convenio	Ciudad	Monto	Plazo	Fecha Solicitud
Topop	Becaramanga	66'780.769	96 Meses	2016 06 22

DESTINO

- ☐ Construcción de Vivienda Diferente de VIS (Colocación en pesos)
 ☐ Educación
 ☐ Planes Complementarios de Salud
- ☐ Construcción de Vivienda Diferente de VIS (Colocación en UVR)
 ☐ Construcción de Vivienda VIS (Colocación en Pesos)
 ☐ Adquisición de Vivienda Diferente de VIS (Colocación en Pesos)
- ☐ Construcción de Vivienda VIS (Colocación en UVR)
 ☐ Adquisición de Vivienda VIS (Colocación en pesos)
 ☐ Adquisición de Vivienda Diferente de VIS (Colocación en UVR)
- ☒ Otros libre inversión

INFORMACION BÁSICA

Nombres		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Martha Cecilia		Jegquera		Albarracín	
Tipo Identificación		Número de Identificación		País de Nacimiento	
☒ C.C. ☐ C.E.		28443.181		Colombia	
Reside en el País		Dpto. de Nacimiento		Ciudad de Nacimiento	
Si ☒ No ☐		Santander		Barranca	
Sexo		Estado Civil		Nivel de Estudios	
☒ F ☐ M		☒ Soltero ☐ Viudo ☐ Separado		☐ Primaria ☐ Técnico ☒ Postgrado	
☐ Unión Libre ☐ Casado		☐ Bachiller ☐ Universitario ☐ No tiene		Personas a cargo	
				0	
				No. Hijos	
				0	
				Estrato	
				5	
Dirección Residencia		Dpto. Residencia		Ciudad de Residencia	
Cr 25 36-84 T B Ap 102		Santander		Barranca	
Número de Celular		Correo Electrónico		Tipo de Vivienda	
3103492015		marthasequera3112@hotmail.com		☒ Propia con Hipoteca ☐ Familiar ☐ Propia sin Hipoteca ☐ Arrendada	
País Segunda Nacionalidad		País Tercera Nacionalidad		Tiene Dirección Residencia en otro país	
				Si ☐ No ☒	
País Dirección de Residencia		Dirección de Residencia		Tiene Teléfono en otro país	
				Si ☐ No ☒	
				País del Teléfono en otro país	
				Número de Teléfono	
				Entrego Certificación w3/w9/ Formato Interno	
				Si ☐ No ☒	

INFORMACION ACTIVIDAD PRINCIPAL

Nombre de la Empresa		Cargo que Ocupa		Dirección de la Empresa	
Topop		Pensionada		Cr 20 39-32	
Dpto. de la Empresa		Ciudad de la Empresa		Teléfono de la Empresa	
Cundinamarca		Bogotá		3198820	
Tipo de Contrato		Antigüedad en la Empresa		Tipo de Empresa	
☒ Término Fijo ☐ Indefinido ☐ Prestación de Servicios ☐ Otro		Años 5 Meses		☒ Pública ☐ No Aplica ☐ Privada ☐ Mixta	
Tipo de Ocupación		Actividad de la Empresa		Tipo de Empresa	
☐ Cargo Directivo ☐ Cargo Auxiliar ☐ Cargo Medio ☐ Docente ☒ Pensionado ☐ Jubilado		☐ Comercial ☐ Servicios Sociales y Comunitarios ☐ Inmobiliaria ☐ Militar ☐ Turismo ☐ Transporte ☐ Servicios Financieros ☐ Agroindustrial ☐ Salud ☐ Otro ☒ Educación ☐ Construcción ☐ Industrial ☐ Servicio			
Administra Dineros del Sector Público		Es Persona Políticamente Expuesta		Tiene Reconocimiento Público	
☐ Si ☒ No		☐ Si ☒ No		☐ Si ☒ No	
Realiza operaciones o transacciones internacionales					
☐ Si ☒ No					
Tipo de operaciones o transacciones internacionales que realiza		Realiza operaciones financieras por medios electrónicos			
		Internet		Cajeros Automáticos	
				Ach	
				Banca Telefónica	

RELACION DE PRODUCTOS EN MONEDA EXTRANJERA

TIPO	IDENTIFICACION DEL PRODUCTO	ENTIDAD	CIUDAD	PAIS	MONEDA

INFORMACION FINANCIERA

INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES		ACTIVOS		PASIVOS	
Ingresos Fijos	2'706.157	Cuotas Créditos		Vivienda Propia		Saldo Hipoteca	
Ingresos Variables		Gastos Familiares		Otros Inmuebles		Saldo Tarj. Crédito	
Otros Ingresos	7'213.714	Arrendamientos		Vehículos	50'000.000	Saldo Otras Obligac.	40'000.000
		Otros Egresos	300.000	Inversiones			
				Otros Bienes			
Total Ingresos	9'919.871	Total Egresos	300.000	Total Activos	50'000.000	Total Pasivos	40'000.000

REFERENCIAS QUE NO VIVAN CON USTED

Nombres y Apellidos (Familiar)	Teléfono (Indicativo)	Celular	Departamento	Ciudad
Yenny Villamizar	6561022	3163200275	Santander	Barranca
Nombres y Apellidos (Personal)	Teléfono (Indicativo)	Celular	Departamento	Ciudad
Bergio Rios	6421709	3223323176	Santander	Barranca

DECLARACION ORIGEN DE FONDOS

Declaro que los dineros y bienes (en adelante LOS RECURSOS) depositados o entregados para este fin, provienen de: Pension y no son producto de actividades ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos o abonos en mis PRODUCTOS con RECURSOS provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con éstas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.443.181**

SEQUERA ALBARRACIN

APELLIDOS
MARTHA CECILIA

NOMBRES
Martha Cecilia Sequera Albarracin

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1955**

SURATA
(SANTANDER)

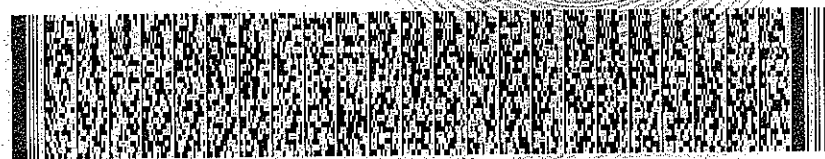
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-SEP-1976 SURATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2708200-00176716-F-0028443181-20090910 0015914910A 2 24113061

Martha Cecilia Albarracin
28443181 Surata



CUPÓN DE PAGO

BANCO BBVA 326031622		Número	260120
		Mes	Año
		03	2016
		Paguese hasta	
		28/06/2016	
Ciudad / Departamento		Sucursal	
BUCARAMANGA(1) / SANTANDER(68)		CAÑAVERAL GH(326)	
		C CIAL CAÑAVERAL L-157	
Identificación		Nombre pensionado	
CC	28443181	SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA	

Código	Concepto	Ingresos	Egresos
41	FOSYGA		\$ 324,700.00
63	PENSION GRACIA	\$ 2,706,157.41	
		\$ 2,706,157.41	\$ 324,700.00
		Neto a pagar	\$ 2,381,457.41

EN ABRIL LOS PAGOS INICIAN EL LUNES 25. POR FAVOR VERIFIQUE
 EN SU EPS QUE EL ESTADO DE AFILIACION COMO PENSIONADO SEA
 ACTIVO. ACTUALICE SU CORREO ELECTRONICO, REGISTRESE EN LA
 PAGINA WWW.FOPEP.GOV.CO Y DESCARGUE CERTIFICADOS Y CUPONES

Para corroborar los datos y la veracidad de este certificado, puede realizar la consulta en
<https://servicios.fopep.gov.co/certificados/consultarvalidez> citando el siguiente código:
 f8fb5716-bd3f-40e9-8

Dado a solicitud del(a) interesado(a) a los (22) días del mes (6) del año (2016) Hora: (04:50
 p.m.)

Línea de atención al pensionado (1)3198820
 Página Web: www.fopep.gov.co
 Email: contactenos@fopep.gov.co
 Sede: Carrera 20 No 39-32 Bogotá

Clave: miguel eduardo 2408


 DIRECTOR GENERAL
 Miguel Eduardo

CUPÓN DE PAGO

BANCO BBVA 326031622		Número	260712
		Mes	Año
		04	2016
		Paguese hasta	
		25/07/2016	
Ciudad / Departamento		Sucursal	
BUCARAMANGA(1) / SANTANDER(68)		CAÑAVERAL GH(326)	
		C CIAL CAÑAVERAL L-157	
Identificación		Nombre pensionado	
CC	28443181	SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA	

Código	Concepto	Ingresos	Egresos
41	FOSYGA		\$ 324,700.00
63	PENSION GRACIA	\$ 2,706,157.41	
		\$ 2,706,157.41	\$ 324,700.00
Neto a pagar			\$ 2,381,457.41

EN MAYO LOS PAGOS INICIAN EL MIERCOLES 25. RECLAME SU CUPON
 DE PAGO EN EL BANCO Y VERIFIQUE LOS VALORES REPORTADOS. SI
 USTED COBRA POR VENTANILLA, HAGALO OPORTUNAMENTE TODOS LOS
 MESES PARA EVITAR LA DEVOLUCION DE LOS RECURSOS AL

Para corroborar los datos y la veracidad de este certificado, puede realizar la consulta en
<https://servicios.fopep.gov.co/certificados/consultarvalidez> citando el siguiente código:
 6bd2be7d-304c-4386-a

Dado a solicitud del(a) interesado(a) a los (22) días del mes (6) del año (2016) Hora: (04:50
 p.m.)

Línea de atención al pensionado (1)3198820
 Página Web: www.fopep.gov.co
 Email: contactenos@fopep.gov.co
 Sede: Carrera 20 No 39-32 Bogotá

Clave: miguelcdoardo240s



CUPÓN DE PAGO

BANCO BBVA 326031622
Ciudad / Departamento
 BUCARAMANGA(1) / SANTANDER(68)

Identificación
 CC 28443181

Número 261060
Mes / Año 05 / 2016 **Paguese hasta** 25/08/2016
Sucursal
 CAÑAVERAL GH(326)
 C CIAL CAÑAVERAL L-157
Nombre pensionado
 SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA

Código	Concepto	Ingresos	Egresos
1096	BANCO CORPBANCA (1 de 96)		\$ 862,175.00
41	FOSYGA		\$ 324,700.00
63	PENSION GRACIA	\$ 2,706,157.41	
		\$ 2,706,157.41	\$ 1,186,875.00
		Neto a pagar	\$ 1,519,282.41

EN JUNIO LOS PAGOS INICIAN EL LUNES 27. LE INVITAMOS A
 REGISTRAR SU CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN NUESTRA PÁGINA
 WWW.FOPEP.GOV.CO Y DESCARGUE OPORTUNAMENTE SU CERTIFICADO
 DE INGRESOS Y RETENCIONES. APRECIADAS PENSIONADAS FELIZ MES

Para corroborar los datos y la veracidad de este certificado, puede realizar la consulta en
<https://servicios.fopep.gov.co/certificados/consultarvalidez> citando el siguiente código:
 e32103f6-3e8f-4d47-9

Dado a solicitud del(a) interesado(a) a los (21) días del mes (6) del año (2016) Hora: (05:26 p.m.)

Línea de atención al pensionado (1)3198820
 Página Web: www.fopep.gov.co
 Email: contactenos@fopep.gov.co
 Sede: Carrera 20 No 39-32 Bogotá

Clave: miguel eduardo 2405


 DIRECCIÓN COMERCIAL
 Visto - Buenaventura



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE GIRON
890204802-6

Humano
En Linea

COMPROBANTE DE PAGO

Nombre
Centro Costo

SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA
INSTITUTO Integrado Francisco Serrano Muñoz

Esquema
Documento
Basico
Fecha Expd

Primaria
28443181
3.120.336,00
21 jun 2016

Periodo pago
Cargo
Grado

1 may 2016 a 31 may 2016
Docente de aula (E)
14

CodConcepto	Concepto	Cuotas	Tercero	Ingresos	Egresos
SBCOR	AA-Asignacion Adicional Coordinador 20%			636.549,00	0,00
BONIDOC	Bonif. Mensual Docentes			62.407,00	0,00
BDFAC	BONIFICACION ZONA DIFICIL ACCESO			477.411,00	0,00
HEXD4	Hora Extra G.12,13 y14 D.2277			455.800,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico			3.120.336,00	0,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio		NULL	0,00	342.000,00
APFSM	Aporte Empleado Fondo Solidaridad Magisterio		NULL	0,00	42.800,00
BSUDA	BANCO SUDAMERIS			0,00	1.112.853,00
PEDRO	FUN. SAN PEDRO			0,00	15.000,00
PROUIS10	Ordenanza 012 de 2005		0	0,00	475,00
PROUIS	Pro Universidad industrial de Santander		0	0,00	4.753,00
RTFSA	Retención en la Fuente por Salarios			0,00	87.000,00
		Totales:		4.752.503,00	1.604.881,00
		Neto a pagar:		3.147.622,00	

Fondos:

F. Prestaciones Soc Del Magisterio

Sinecobu
Clave: 2405

PD
DIRECTOR COMERCIAL
Vigano - Guacarandana

(fiduprevisora)

NIT 860.525.148-5

BBVA COLOMBIA FLORIDAB-CANAVERAL S/
COMPROBANTE No 201605310079814

(fiduprevisora)

BBVA COLOMBIA FLORIDAB-CANAVERAL S/
COMPROBANTE No 201605310079814

Docente	
SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA	
Cédula No.	28443181
Tipo Prestación	PJU
Cta. Ahorros No.	*****

Apoderado y/o Beneficiario			

Cédula No.			
Fecha pago	Año 2016	Mes 05	Día 31
Valor Recibido			
\$1,154,181.00			
Fecha limite de pago 2016/07/15			
Firma del Beneficiario			

- 0 - OFICINA PAGADORA -

Docente		FONDO DEL MAGISTERIO	
SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA		Cédula No.	28443181
Beneficiario		Cédula No.	
*****		Tipo Prestación	PJU
Cta. Ahorros No.	*****		
Concepto		Valor	
PENSION DE JUBILACION		\$2,461,211.00	\$0.00
APORTE DE LEY		\$0.00	\$295,345.00
BANCO GNB SUDAMERIS		\$0.00	\$1,011,685.00
Fecha pago		Año	Mes
2016		05	31
Valor Total Pagado		\$1,154,181.00	

- 1 - BENEFICIARIO -

domag.
clave: Martha 3181

DIRECCION COMERCIAL
VIAJERO - SUBSECTOR

Ciudad	Bucaramanga	Fecha	22-06-2016	Convenio	Fopep	Código		Modalidad del Crédito		Consumo	X
--------	-------------	-------	------------	----------	-------	--------	--	-----------------------	--	---------	---

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DESEMBOLO

Monto Total del Crédito		66'780.769		No Operación	
Plazo	96	Meses		Tipología Libranza	
Tasa de Interés	15.39	E.A.		Seguro de deudores	
Amortización de Capital e Intereses	Mensual			☒ Pública ☐ Empresarial ☐ Valor Prima Mensual ☒ Valor Prima Única	
Períodos de Gracia Hasta	0			Autorización Desembolso	
Valor Cuota Mensual	1'189.913			☐ Autorizo el desembolso por cualquier otra suma inferior al monto solicitado ☐ Autorizo descontar el seguro de desempleo bajo modalidad de Prima Única	

FORMALIZACIÓN DEL DESEMBOLO

Nombre Entidad Financiera		NIT	Monto	Forma De Desembolso	
Banco Corpbanca		8909039705		☐ ACH ☒ Cheque de Gerencia ☐ Cuenta Banco CorpBanca	
Nombre Entidad Financiera					
No. Cuenta Beneficiario					
Tipo Cuenta		☐ Ahorros ☐ Corriente			
Oficina Destino		484			
Desembolsos a favor de Proveedores de Bienes y Servicios					
Nombre Beneficiario		Numero de I.D./NIT	Monto	Tipo Cta.	No de Cuenta
Desembolsos a favor de Proveedores de Bienes y Servicios					
Nombre Beneficiario		Numero de I.D./NIT	Monto	Oficina de destino	

CONDICIONES COBRO DE CARTERA Y DECLARACIONES

En el evento en que el Banco CorpBanca Colombia S.A. (en adelante el Banco) me conceda un crédito bajo la modalidad de libranza, Declaro que he leído la información contenida en este formato y estoy de acuerdo con las condiciones allí descritas y por lo cual Autorizo (amos) efectuar el desembolso del crédito según las instrucciones de este documento, el cual está sujeto a las condiciones anteriormente mencionadas, pudiendo estas variar, atendiendo las políticas del banco y las condiciones de tesorería de esa entidad.

1. Con la presente autorizo al BANCO a efectuar el desembolso del crédito solicitado según las anteriores instrucciones, descontando del valor de dicho desembolso las comisiones que se causen según las tarifas vigentes.
2. Para los casos en los cuales la cuenta registrada para la transferencia sea rechazada, autorizo expedición de cheques de gerencia a través de la oficina del Banco CorpBanca arriba mencionada.
3. En caso de compra de cartera: a) si el valor del crédito aprobado por el banco supera el valor adeudado a la otra entidad, autorizo al banco para abonar el saldo a la cuenta señalada en la parte superior de este documento, previo descuento de las comisiones a las que haya lugar. b) Si el cheque no es aceptado por la entidad, autorizo al Banco para abonar este valor al crédito de libranza solicitado.
4. Para los casos de desembolsos a favor de proveedores de Bienes y Servicios, acepto que el Banco CorpBanca cumple una función exclusiva de financiar los mismos y que EL BANCO no asume responsabilidad alguna sobre los bienes comercializados.
5. En aquellos casos en los cuales el descuento por nómina no opere en un determinado periodo o no se realice el traslado de los recursos al Banco CorpBanca, no me eximen de la responsabilidad de cancelar en forma oportuna la (s) cuota (s) en las fechas estipuladas de pago a través de las Oficinas del Banco. Adicionalmente, a continuación se relacionan una serie de eventos en que el cliente puede incurrir y las facultades con que cuenta el Banco:

En los eventos en los cuales el cliente:

- i) Vea afectada su capacidad de pago por eventos como embargos, adquisición de nuevos créditos con otras entidades, la no suspensión oportuna de descuentos de otras entidades, exista una disminución de asignación.
- ii) Incurre en mora superior a 90 días.
- iii) El descuento por nómina no opere en un determinado periodo, cualquiera sea la razón.
- iv) No se realice en forma oportuna el traslado de los recursos al Banco CorpBanca por parte de la entidad que debita, cualquiera sea la razón.

El Banco:

Procederá a efectuar un proceso donde evaluará la causa del evento que ha generado el incumplimiento, se tomará la alternativa mas conveniente para el cliente, se le informará mediante un primer comunicado por escrito bien sea entregado en físico o al correo electrónico aportado por el cliente, las medidas a implantar de reestructuración o renovación, de acuerdo con la legislación vigente. Se le indicará al cliente que podrá acercarse a las oficinas del Banco para obtener mayor información o si tiene alguna inquietud sobre los cambios a efectuar al producto de Libranza, los cuales podrán ser: i) modificación del plazo del crédito, aumento o disminución del número de cuotas adeudadas, ii) capitalizar los intereses, de acuerdo con la legislación vigente y iii) reajustar el valor de la cuota, de tal manera que el cliente de acuerdo con su capacidad pueda cumplir con el pago de las cuotas del producto.

6. El Banco queda autorizado expresamente, dados los anteriores hechos objetivos, para tomar las medidas necesarias en orden a normalizar (reestructurar o renovar) la obligación por concepto de capital e intereses y demás conceptos, adoptando las medidas ya mencionadas. De la autorización acá dada, el Banco me informará por escrito en un segundo comunicado luego de haber transcurrido como mínimo un mes de haberse enviado por correo el primer comunicado a la dirección registrada, dando cuenta detallada de la forma en que se ejecutó la autorización de normalización por mí dada en este documento. En caso de mora por parte del deudor, ocasionada por cualquier motivo autorizo al Banco para debitar de mí (s) cuenta (s) del Banco CorpBanca o a través de ACH de mí (s) cuenta (s) en otras Entidades Financieras, las sumas a que haya lugar. Acepto que en caso de efectuar operaciones de créditos cuyo saldo excedan los 880 SMLV, el Banco podrá exigir el pago de una indemnización hasta un valor equivalente de los intereses del plazo faltante. En caso que con posterioridad al desembolso(s) del crédito(s) Libranza CorpBanca otorgado(s) por el Banco, EL CLIENTE afecte su capacidad de pago y esto conlleve el incumplimiento en los pagos por la imposibilidad de efectuar los descuentos de nómina correspondientes, El Banco podrá acelerar la obligación y exigir el pago de la totalidad de la misma y por ende, podrá llenar, sin previo aviso, el documento con espacios en blanco con vocación de convertirse en pagaré suscrito y otorgado por EL CLIENTE para la solicitud del crédito. Esta autorización se entenderá como una instrucción adicional del documento "Autorización para diligenciar el documento suscrito con espacios en blanco para ser convertido en pagaré" que fue firmado en la misma hoja de la carta de instrucciones o autorización acabada de citar. EL CLIENTE de antemano autoriza a El Banco para poner en conocimiento de la entidad pagadora cualquier incumplimiento de sus obligaciones relacionada con el crédito Libranza. En el evento de presentarse el pago anticipado de la totalidad del crédito y posteriormente se realicen descuentos por parte de la entidad pagadora siendo estos transferidos a EL BANCO, EL BANCO procederá a la devolución de los mismos a la cuenta que EL CLIENTE tenga en EL BANCO o en otras entidades financieras mediante transferencia interbancaria a través de la red ACH o CENIT y de la expedición del cheque de gerencia, conforme a las tarifas que establezca EL BANCO.

ACEPTACION CONDICIONES COBRO DE CARTERA

Banco CorpBanca, dentro de sus políticas internas de cobro de cartera, tiene establecido el desarrollo de acciones de cobro pre-judicial. Estas acciones podrá realizarlas a través de agencias de cobranza externa, abogados externos, gestores de recuperaciones o de su equipo comercial y operativo de la red de Oficinas. Cada uno de los agentes de cobro, estarán facultados para realizar acuerdos de pago con los clientes, dentro de los lineamientos corporativos. Sin embargo, el pago de las cifras acordadas se debe realizar SIN EXCEPCION en las oficinas del Banco CorpBanca distribuidas a lo largo del territorio nacional, o a través de los mecanismos que El Banco disponga. Esta gestión de cobro prejudicial, cuando sea realizada por agentes externos al Banco, tiene un costo que será trasladado y cobrado al cliente por los agentes externos, aplicando la siguiente tabla de tarifas que se liquidan sobre los valores vencidos: De 0 a 15 días No hay honorarios; De 16 a 30 días de mora 1 % más IVA; De 31 a 60 días de mora 5 % más IVA; De 61 a 90 días de mora 10 % más IVA; Más de 90 días de mora y Castigos 15 % más IVA. Dichos valores podrán ser modificados por El Banco, en cuyo caso se informará con la debida oportunidad a los clientes, por cualquiera de los diferentes canales de comunicación definidos por el Banco. En cuanto a honorarios judiciales, éstos corresponderán a los establecidos por las autoridades judiciales, salvo que exista un acuerdo extrajudicial para lo cual El Banco se registrará por las tarifas de cobro pre-judicial.

Firma Deudor:

Nombre:

No. Identificación:

Martina Segura Albaracín

Martina Cecilia Segura Albaracín

- 28443181 Garatí



Indice Der. ☒
 Indice Izq. ☐
 Medio Der. ☐
 Medio Izq. ☐
 Pulgar Der. ☐
 Pulgar Izq. ☐

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO LIBRANZA

Señores Entidad Pagadora: <u>Fopep</u>	Convenio: <u>Fopep</u>	Código:	Fecha:
---	---------------------------	---------	--------

CONDICIONES CRÉDITO DE LIBRANZA

Número del Crédito	Valor del Crédito	Número de Cuotas	Valor Cuota Mensual
--------------------	-------------------	------------------	---------------------

De acuerdo con el crédito de libranza que me ha otorgado el Banco CorpBanca S.A. (en adelante EL BANCO) y con el propósito de amortizar la obligación por concepto de capital, intereses corrientes, seguros, intereses de mora que se originen cualquiera que sea la causa u honorarios de abogado que se generen por concepto de cobro jurídico y prejudicial si hubiera lugar, autorizo los siguientes descuentos, para que sean trasladados al BANCO:

1. Mensualmente, de las sumas a las que tengo derecho, de acuerdo con la periodicidad de descuento, las sumas base para descuento y la calidad de vinculación descritas a continuación:

PERIODICIDAD DE DESCUENTO	SUMAS BASE PARA DESCUENTO	CALIDAD DE VINCULACION
☒ Mensual ☐ Semanal	☐ Sueldo ☒ Pensión	☐ Empleado ☒ Pensionado
☐ Quincenal ☐ Abono extraordinario	☐ Asignación de Retiro ☐ Prestaciones Sociales	☐ Retirado

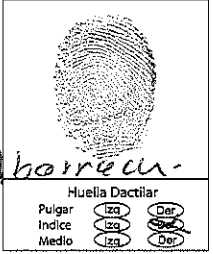
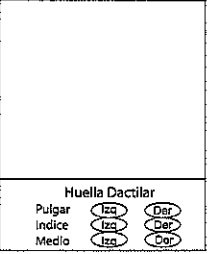
Abono Extraordinario \$ _____

2. Realizar ___ descuentos semestrales ó ___ descuentos trimestrales, cada uno por valor de \$ _____ a partir del mes _____ del año _____, para un total de abonos pactados de \$ _____.
3. Durante el tiempo que permanezca en vacaciones, licencias o cualquier situación similar, el valor de las cuotas correspondientes.
4. Para el caso en los cuales se produzca mi retiro de La Entidad Pagadora cualquiera que sea la causa, de las sumas que deban cancelar a mi favor por cualquier concepto, el monto del saldo del crédito que se encuentre vigente a mi cargo.
5. Con la firma del presente documento, manifiesto que entiendo que el Banco tendrá la obligación de suministrarme oportunamente la información sobre la calificación y clasificación del riesgo de crédito de la operación. BANCO CORPBANCA podrá suministrar a la ENTIDAD PAGADORA los saldos y/o liquidaciones del crédito, pagos, proyecciones, y toda la información relacionada directa o indirectamente con el mismo. Del mismo modo, instruyo y autorizo expresamente a la ENTIDAD PAGADORA para que suministre al BANCO en todo momento que el mismo lo solicite, la información de mis salarios, honorarios, remuneraciones por prestación de servicios, remuneraciones como integrante de cooperativa, prestaciones sociales, cesantías o sus intereses, indemnizaciones, bonificaciones, vacaciones, primas legales o extralegales, liquidaciones o cualquier emolumento al que contractual o legalmente tenga derecho, especialmente, el valor de la liquidación o las sumas que resulten a mi favor en el evento de terminación de mi contrato de trabajo, relación laboral, prestación de servicios y/o vinculación como cooperado. Por el presente documento, autorizo a BANCO CORPBANCA a que el desembolso sea realizado como lo indico a continuación y manifiesto que fui informado y autorizo a descontar del monto a desembolsar, los valores de comisiones e impuestos que la presente operación implique.
6. En el caso de que la nómina se encuentre bloqueada autorizo la gestión por parte de la entidad pagadora para desbloquear e ingresar la novedad de descuento reportada por el Banco.
7. En caso de terminación de mi contrato de trabajo, relación laboral, contrato de prestación de servicios o vinculación como integrante de la cooperativa, por cualquier causa, incluso por muerte, eventos en los que se dará por vencido el plazo de la obligación y de manera general, en todo evento en que se declaren de plazo vencido mis obligaciones a favor de BANCO CORPBANCA, los autorizo expresa e irrevocablemente para que el valor total del saldo pendiente del crédito anteriormente descrito, sea descontado de mis salarios pendientes, honorarios, remuneraciones por prestación de servicios, remuneraciones como integrante de cooperativa, prestaciones sociales, cesantías o sus intereses, indemnizaciones, bonificaciones, vacaciones, primas legales o extralegales, liquidaciones o cualquier emolumento al que contractual o legalmente tenga derecho, y que se trasladen directamente a BANCO CORPBANCA para que sean imputados al crédito respectivo.

AUTORIZACIONES DE DESCUENTO CODEUDOR O AVALISTA

En caso de que el descuento no pueda efectuarse al Deudor por cualquier circunstancia, autorizo los siguientes descuentos de las cuotas pendientes hasta la totalidad de la cancelación del crédito: Del sueldo, asignación de retiro, mesada pensional o su sustitución que devengo como el empleado, pensionado o retirado de esa entidad. 2. De la sustitución pensional que me corresponde en mi calidad de cónyuge del DEUDOR, aún en caso de fallecimiento y una vez surtidos los trámites correspondientes.

Autorizamos al BANCO para diligenciar los espacios en blanco de esta libranza.

<u>Martín José Albarracín</u> Firma Deudor <u>Martín José Albarracín</u> Nombres y Apellidos No. Identificación <u>78443181</u>	 Huella Dactilar Pulgar ☒ Índice ☒ Medio ☒	Firma Codeudor ☐ Avalista ☐ Nombres y Apellidos No. Identificación	 Huella Dactilar Pulgar ☐ Índice ☐ Medio ☐
--	---	---	--

ESPACIO PARA LA EMPRESA CONVENIO

La empresa retenedora acepta la libranza y las autorizaciones de los trabajadores en ella expresadas y asume la responsabilidad que conlleva para con el Banco, de tal manera que basta este único documento para proceder a descontar por nómina hasta su total cancelación las sumas indicadas.

Es obligación de la empresa retenedora efectuar el depósito de las sumas descontadas al empleado, en su calidad de deudor o codeudor o avalista de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio dentro del plazo que se establezca a la fecha del descuento, bien sea a través de pago de cheques de gerencia, mediante la autorización de un débito automático de la cuenta que el pagador establezca previamente o transferencia de fondos.

Nombre: Cargo:	FIRMA Y SELLO
------------------------------	----------------------



Coopprofesores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores
Nit: 890.201.280-8

PAZ Y SALVO

Coopprofesores certifica, que la asociada SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA, identificada con Cedula de ciudadanía 28443181 expedida en Surata, Santander (col), en su calidad de **DEUDOR** de las obligaciones:

Obligación	Fecha Desemb	Fecha Vence	Forma Pago	Monto	Plazo Días	Valor Cuota	Fecha Cancelación
101324364	26/09/2014	30/10/2020	Libranza	41,400,000.00	2160	912,384.00	03/05/2016

Se encuentra a paz y salvo por las obligaciones relacionadas en el presente paz y salvo. Se expide a los 3 días del mes de mayo de 2016 a solicitud del interesado .

Se certifican únicamente los créditos relacionados a solicitud del interesado.



Coopprofesores
SECRETARIA CONTADORA

MARIA SMITH MORALES ESTEBAN
SECRETARIO (A) CONTADOR



*Informativo:
corrbancar coopprof
de Cartera por Fopep*

Autorización para diligenciar el documento suscrito con espacios en blanco para ser convertido en pagaré.

Yo _____, identificado con la ☐ Cédula de Ciudadanía, ☐ Cédula de Extranjería, ☐ Pasaporte o ☐ Carnet Diplomático número _____, actuando en nombre propio; por medio de la presente los

autorizo(amos) irrevocablemente para llenar el **Pagaré No. 0000500000 02431** que he(amos) otorgado a la orden de ustedes (el Banco), suscrito con espacios en blanco, conforme las siguientes instrucciones:

A. CLÁUSULA ACELERATORIA: Deberá ser llenado en cualquiera de los siguientes eventos, en los cuales se considerará vencido el plazo de todas las obligaciones que tenga, sean estas conjuntas, solidarias o separadamente, con el Banco sin necesidad de previo aviso, requerimiento o reconvencción:

1. En el momento en que el (cualquiera de los) otorgante(s) incurra(n) y/o se mantenga(n) en mora de cualquier obligación contraída con el Banco.
2. Cuando el (cualquiera de los) otorgante(s) incurra(n) en cesación de pagos, insolvencia manifiesta, deterioro de su situación financiera, económica o administrativa o cuando sea(n) demandado(s) o se le(s) inicie cualquier procedimiento de vocación universal o se inicien en su contra demandas judiciales o se embarguen sus activos en ejercicio de cualquier acción o cuando presente(n) información falsa o imprecisa al Banco.
3. Por muerte, disolución o liquidación del (de cualquiera de los) otorgante(s) por cualquier causa.
4. En caso que las garantías o cauciones constituidas para garantizar las obligaciones del (de cualquiera de los) otorgante(s) se extingan o disminuyan, a menos que sean reemplazadas o sustituidas a entera satisfacción del Banco.
5. En caso que el (cualquiera de los) otorgante(s) o sus socios o representante(s) resulte(n) condenado(s) por actividades delictivas o incluidos en listados reconocidos de personas relacionadas con lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

B. La cuantía será igual al monto de todas las sumas que por cualquier concepto le esté(n) debiendo al Banco el (los) otorgante(s) del pagaré o por el valor de una o algunas de tales obligaciones, a elección del Banco, incluyendo sin limitarse al valor de capital, intereses, comisiones, depósitos, cargos, sanciones, multas o cualquier otra suma a mi (nuestro) cargo, bien se trate de operaciones en moneda legal o extranjera. Los pagos se realizarán libres de gravámenes, impuestos o tasas, los cuales serán asumidos por el(los) otorgante(s).

C. Los intereses corrientes serán los aprobados por el Banco para cada obligación y para los intereses de mora los máximos que las autoridades permitan cobrar a los Bancos para las operaciones activas de crédito.

D. La fecha de vencimiento de las obligaciones que se incorporen en el pagaré será la del día en que el título sea llenado.

E. El lugar de pago de las obligaciones será el que establezca el Banco. La fecha de creación del título será la fecha en que se entregó al Banco, la de su diligenciamiento o un día anterior al vencimiento, a elección del tenedor. El lugar de creación será aquel en que se entregó el documento con espacios en blanco o el de cumplimiento de las obligaciones, también a elección del Banco.

El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requerimientos.

Certifico(amos) con la firma de la presente carta de instrucciones, que recibí(amos) copia de la misma.

Sin perjuicio del derecho establecido en el artículo primero de la Ley 1555 de 2012, o la norma que la reemplace, si cancelo(amos) anticipadamente parcial o totalmente el crédito objeto de la presente solicitud, esto es, antes de la fecha de vencimiento final prevista, me(nos) obligo(amos) a pagar a BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., a título de sanción por prepago, una suma equivalente al valor de los intereses que hubiera percibido BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., hasta la fecha final de vencimiento. La citada sanción podrá ser descontada directamente por BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., del prepago respectivo en primer orden. En todo caso, autorizo(amos) a que el valor de la citada sanción sea incluido en el pagaré conforme a las anteriores instrucciones.

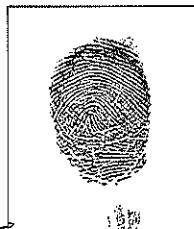
PAGARÉ

PAGARÉ No. 0000500000 02431

Yo _____, identificado con la ☐ Cédula de Ciudadanía, ☐ Cédula de Extranjería, ☐ Pasaporte o ☐ Carnet Diplomático número _____, actuando en nombre propio; declaro(amos) que pagaré el _____ de _____ de _____, a la orden del BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., o de quien represente sus derechos, en _____, la suma de _____ en

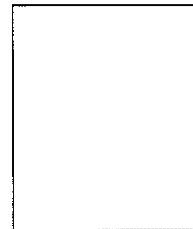
Moneda Corriente por concepto de Capital y la suma de _____ por concepto de intereses corrientes. Igualmente pagaré intereses de mora a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de vencimiento del presente pagaré. Estarán a cargo del otorgante los impuestos correspondientes a la presente obligación y los gastos y costos de cobranza si hubiere lugar a ella. Se emite este pagaré en _____ República de Colombia, el _____ de _____ de _____.

DEUDOR



- Pulgar Izq. ☐
Pulgar Der. ☐
Índice Izq. ☐
Índice Der. ☒
Medio Izq. ☐
Medio Der. ☐

AVAL PERSONA NATURAL



- Pulgar Izq. ☐
Pulgar Der. ☐
Índice Izq. ☐
Índice Der. ☐
Medio Izq. ☐
Medio Der. ☐

Firma _____
Nombres y Apellidos: Martín Cecilia Segura Albarracín
☒ CC ☐ CE ☐ Pasaporte ☐ Carnet Diplomático No. 28443181

Firma _____
Yo _____, identificado con ☐ Cédula de Ciudadanía, ☐ Cédula de Extranjería, ☐ Pasaporte o ☐ Carnet Diplomático número _____, manifiesto que avalo el presente título valor y ratifico las instrucciones para diligenciarlo.

Autorización para diligenciar el documento suscrito con espacios en blanco para ser convertido en pagaré.

Yo _____, identificado con la ☐ Cédula de Ciudadanía, ☐ Cédula de Extranjería, ☐ Pasaporte o ☐ Carnet Diplomático número _____, actuando en nombre propio; por medio de la presente los

autorizo(amos) irrevocablemente para llenar el **Pagaré No. 0000500000 02431** que he(mos) otorgado a la orden de ustedes (el Banco), suscrito con espacios en blanco, conforme las siguientes instrucciones:

A. CLÁUSULA ACELERATORIA: Deberá ser llenado en cualquiera de los siguientes eventos, en los cuales se considerará vencido el plazo de todas las obligaciones que tenga, sean estas conjuntas, solidarias o separadamente, con el Banco sin necesidad de previo aviso, requerimiento o reconvencción:

1. En el momento en que el (cualquiera de los) otorgante(s) incurra(n) y/o se mantenga(n) en mora de cualquier obligación contraída con el Banco.
2. Cuando el (cualquiera de los) otorgante(s) incurra(n) en cesación de pagos, insolvencia manifiesta, deterioro de su situación financiera, económica o administrativa o cuando sea(n) demandado(s) o se le(s) inicie cualquier procedimiento de vocación universal o se inicien en su contra demandas judiciales o se embarguen sus activos en ejercicio de cualquier acción o cuando presente(n) información falsa o imprecisa al Banco.
3. Por muerte, disolución o liquidación del (de cualquiera de los) otorgante(s) por cualquier causa.
4. En caso que las garantías o cauciones constituidas para garantizar las obligaciones del (de cualquiera de los) otorgante(s) se extingan o disminuyan, a menos que sean reemplazadas o sustituidas a entera satisfacción del Banco.
5. En caso que el (cualquiera de los) otorgante(s) o sus socios o representante(s) resulte(n) condenado(s) por actividades delictivas o incluidos en listados reconocidos de personas relacionadas con lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

B. La cuantía será igual al monto de todas las sumas que por cualquier concepto le esté(n) debiendo al Banco el (los) otorgante(s) del pagaré o por el valor de una o algunas de tales obligaciones, a elección del Banco, incluyendo sin limitarse al valor de capital, intereses, comisiones, depósitos, cargos, sanciones, multas o cualquier otra suma a mi (nuestro) cargo, bien se trate de operaciones en moneda legal o extranjera. Los pagos se realizarán libres de gravámenes, impuestos o tasas, los cuales serán asumidos por el(los) otorgante(s).

C. Los intereses corrientes serán los aprobados por el Banco para cada obligación y para los intereses de mora los máximos que las autoridades permitan cobrar a los Bancos para las operaciones activas de crédito.

D. La fecha de vencimiento de las obligaciones que se incorporen en el pagaré será la del día en que el título sea llenado.

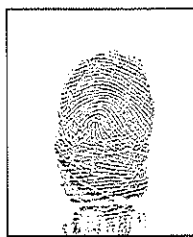
E. El lugar de pago de las obligaciones será el que establezca el Banco. La fecha de creación del título será la fecha en que se entregó al Banco, la de su diligenciamiento o un día anterior al vencimiento, a elección del tenedor. El lugar de creación será aquel en que se entregó el documento con espacios en blanco o el de cumplimiento de las obligaciones, también a elección del Banco.

El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requerimientos.

Certifico(amos) con la firma de la presente carta de instrucciones, que recibí(mos) copia de la misma.

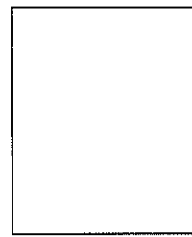
Sin perjuicio del derecho establecido en el artículo primero de la Ley 1555 de 2012, o la norma que la reemplace, si cancelo(amos) anticipadamente parcial o totalmente el crédito objeto de la presente solicitud, esto es, antes de la fecha de vencimiento final prevista, me(nos) obligo(amos) a pagar a BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., a título de sanción por prepago, una suma equivalente al valor de los intereses que hubiera percibido BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., hasta la fecha final de vencimiento. La citada sanción podrá ser descontada directamente por BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., del prepago respectivo en primer orden. En todo caso, autorizo(amos) a que el valor de la citada sanción sea incluido en el pagaré conforme a las anteriores instrucciones.

DEUDOR



- Pulgar Izq. ☐
- Pulgar Der. ☐
- Índice Izq. ☐
- Índice Der. ☒
- Medio Izq. ☐
- Medio Der. ☐

AVAL PERSONA NATURAL



- Pulgar Izq. ☐
- Pulgar Der. ☐
- Índice Izq. ☐
- Índice Der. ☐
- Medio Izq. ☐
- Medio Der. ☐

Matheus Segura Albano
Firma

Nombres y Apellidos: Matheus Segura Albano

☒ CC ☐ CE ☐ Pasaporte ☐ Carnet Diplomático No. 28443181

Firma

Yo _____

Identificado con ☐ Cédula de Ciudadanía, ☐ Cédula de Extranjería, ☐ Pasaporte o ☐ Carnet Diplomático número _____
manifiesto que acepto y ratifico las instrucciones emitidas.

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO

En los términos legales autorizamos irrevocablemente al **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** a reportar, compilar, ofrecer, consultar, intercambiar, transferir, eliminar, modificar, mantener, procesar, solicitar o divulgar ante la ASOBANCARIA o cualquier otro Operador de Información de bases de datos o tercero que preste servicios al Banco, nacional o extranjero, nuestra información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países. Lo anterior para fines estadísticos, de conocimiento del cliente y protección, promoción y mantenimiento de la confianza en la actividad financiera.

En consecuencia, quienes sean afiliados o tengan acceso a las bases de datos que administren todos los anteriores Operadores podrán además conocer esta información según la ley y la jurisprudencia aplicable.

La información reportada permanecerá por los tiempos establecidos en la ley y la jurisprudencia de acuerdo con la forma y momento en que se extingan las obligaciones que las soportan.

Autorizamos además al **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** a suministrar a cualquiera de las personas que hacen parte del **GRUPO CORPBANCA** en Colombia o en el extranjero la información anterior para los mismos fines.

Esta autorización se extenderá igualmente a los compradores o cesionarios en una eventual venta o transferencia de cartera que haga el Banco.

Nombre: Martha Cecilia Segura Albarracín

Cédula: 28443181 Santa

Fecha: 22-06-2016

Firma: Martha Segura Albarracín

Seore 755





SOLUCIONES
EMPRESARIALES
Y DE MERCADEO

Señores:

Banco CorpBanca Colombia S.A.

La Ciudad

Me permito informarles que durante el trámite del crédito del Sr(a) Martha Cecilia Jaqueira Albarracín, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 28443181 de la ciudad de Suata, se encontraron las siguientes huellas de consultas en las centrales de riesgo.

ENTIDAD	FECHA CONSULTA	ENTIDAD	FECHA CONSULTA
Banco BBVA	Junio 2016	cliente no tiene productos recientes Confirma Yelson Diaz Tel 6304000	✓
Cooprofesoros	Mayo 2016	Clientes no tiene productos recientes Confirma Raul Carreno Tel 6328858	✓
Poplar	Marzo 2016	cliente no tiene productos recientes Confirma Juan Carlos Merchan Tel 528200	✓

Así mismo certifico que el cliente no se encuentra a la fecha de firma de la presente certificación tramitando o tiene un desembolso de crédito de Libranza con las entidades relacionadas.

Reciban un Cordial Saludo,

Firma

Nombre Director.

Bianca Smith Niño
Directora Comercial
Vieado - Bucaramanga

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO LIBRANZA

Señores Entidad Pagadora: Topop Convenio: Topop Código: Fecha:

CONDICIONES CRÉDITO DE LIBRANZA

Número del Crédito	Valor del Crédito	Número de Cuotas	Valor Cuota Mensual
--------------------	-------------------	------------------	---------------------

De acuerdo con el crédito de libranza que me ha otorgado el Banco CorpBanca S.A. (en adelante EL BANCO) y con el propósito de amortizar la obligación por concepto de capital, intereses corrientes, seguros, intereses de mora que se originen cualquiera que sea la causa u honorarios de abogado que se generen por concepto de cobro jurídico y prejudicial si hubiera lugar, autorizo los siguientes descuentos, para que sean trasladados al BANCO:

1. Mensualmente, de las sumas a las que tengo derecho, de acuerdo con la periodicidad de descuento, las sumas base para descuento y la calidad de vinculación descritas a continuación:

PERIODICIDAD DE DESCUENTO		SUMAS BASE PARA DESCUENTO		CALIDAD DE VINCULACIÓN	
☒ Mensual	☐ Quincenal	☐ Sueldo	☐ Asignación de Retiro	☐ Empleado	☒ Pensionado
☐ Semanal	☐ Abono extraordinario	☒ Pensión	☐ Prestaciones Sociales	☐ Retirado	

Abono Extraordinario \$ _____

2. Realizar ____ descuentos semestrales ó ____ descuentos trimestrales, cada uno por valor de \$ _____ a partir del mes _____ del año _____, para un total de abonos pactados de \$ _____.
3. Durante el tiempo que permanezca en vacaciones, licencias o cualquier situación similar, el valor de las cuotas correspondientes.
4. Para el caso en los cuales se produzca mi retiro de La Entidad Pagadora cualquiera que sea la causa, de las sumas que deban cancelar a mi favor por cualquier concepto, el monto del saldo del crédito que se encuentre vigente a mi cargo.
5. Con la firma del presente documento, manifiesto que entiendo que el Banco tendrá la obligación de suministrarme oportunamente la información sobre la calificación y clasificación del riesgo de crédito de la operación. BANCO CORPBANCA podrá suministrar a la ENTIDAD PAGADORA los saldos y/o liquidaciones del crédito, pagos, proyecciones, y toda la información relacionada directa o indirectamente con el mismo. Del mismo modo, instruyo y autorizo expresamente a la ENTIDAD PAGADORA para que suministre al BANCO en todo momento que el mismo lo solicite, la información de mis salarios, honorarios, remuneraciones por prestación de servicios, remuneraciones como integrante de cooperativa, prestaciones sociales, cesantías o sus intereses, indemnizaciones, bonificaciones, vacaciones, primas legales o extralegales, liquidaciones o cualquier emolumento al que contractual o legalmente tenga derecho, especialmente, el valor de la liquidación o las sumas que resulten a mi favor en el evento de terminación de mi contrato de trabajo, relación laboral, prestación de servicios y/o vinculación como cooperado. Por el presente documento, autorizo a BANCO CORPBANCA a que el desembolso sea realizado como lo indicio a continuación y manifiesto que fui informado y autorizo a descontar del monto a desembolsar, los valores de comisiones e impuestos que la presente operación implique.
6. En el caso de que la nómina se encuentre bloqueada autorizo la gestión por parte de la entidad pagadora para desbloquear e ingresar la novedad de descuento reportada por el Banco.
7. En caso de terminación de mi contrato de trabajo, relación laboral, contrato de prestación de servicios o vinculación como integrante de la cooperativa, por cualquier causa, incluso por muerte, eventos en los que se dará por vencido el plazo de la obligación y de manera general, en todo evento en que se declaren de plazo vencido mis obligaciones a favor de BANCO CORPBANCA, los autorizo expresa e irrevocablemente para que el valor total del saldo pendiente del crédito anteriormente descrito, sea descontado de mis salarios pendientes, honorarios, remuneraciones por prestación de servicios, remuneraciones como integrante de cooperativa, prestaciones sociales, cesantías o sus intereses, indemnizaciones, bonificaciones, vacaciones, primas legales o extralegales, liquidaciones o cualquier emolumento al que contractual o legalmente tenga derecho, y que se trasladen directamente a BANCO CORPBANCA para que sean imputados al crédito respectivo.

AUTORIZACIONES DE DESCUENTO CODEUDOR O AVALISTA

En caso de que el descuento no pueda efectuarse al Deudor por cualquier circunstancia, autorizo los siguientes descuentos de las cuotas pendientes hasta la totalidad de la cancelación del crédito: Del sueldo, asignación de retiro, mesada pensional o su sustitución que devengo como el empleado, pensionado o retirado de esa entidad. 2. De la sustitución pensional que me corresponde en mi calidad de cónyuge del DEUDOR, aún en caso de fallecimiento y una vez surtidos los trámites correspondientes.

Autorizamos al BANCO para diligenciar los espacios en blanco de esta libranza.

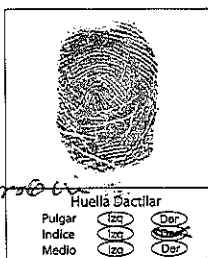
Matthias Albarro

Firma Deudor

Matthias Sergio Segura Albarro

Nombres y Apellidos

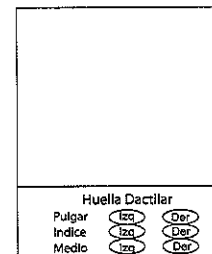
No. Identificación 28443181



Firma Codeudor ☐ Avalista ☐

Nombres y Apellidos

No. Identificación



ESPACIO PARA LA EMPRESA CONVENIO

La empresa retenedora acepta la libranza y las autorizaciones de los trabajadores en ella expresadas y asume la responsabilidad que conlleva para con el Banco, de tal manera que basta este único documento para proceder a descontar por nómina hasta su total cancelación las sumas indicadas. Es obligación de la empresa retenedora efectuar el depósito de las sumas descontadas al empleado, en su calidad de deudor o codeudor o avalista de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio dentro del plazo que se establezca a la fecha del descuento, bien sea a través de pago de cheques de gerencia, mediante la autorización de un débito automático de la cuenta que el pagador establezca previamente o transferencia de fondos.

Nombre:

Cargo:

FIRMA Y SELLO

Autorización para diligenciar el documento suscrito con espacios en blanco para ser convertido en pagaré.

Yo _____, identificado con la ☐ Cédula de Ciudadanía, ☐ Cédula de Extranjería, ☐ Pasaporte o ☐ Carnet Diplomático número _____, actuando en nombre propio; por medio de la presente los

autorizo(amos) irrevocablemente para llenar el **Pagaré No. 0000500000 02432** que he(mos) otorgado a la orden de ustedes (el Banco), suscrito con espacios en blanco, conforme las siguientes instrucciones:

A. CLÁUSULA ACCELERATORIA: Deberá ser llenado en cualquiera de los siguientes eventos, en los cuales se considerará vencido el plazo de todas las obligaciones que tenga, sean estas conjuntas, solidarias o separadamente, con el Banco sin necesidad de previo aviso, requerimiento o reconvencción:

1. En el momento en que el (cualquiera de los) otorgante(s) incurra(n) y/o se mantenga(n) en mora de cualquier obligación contraída con el Banco.
2. Cuando el (cualquiera de los) otorgante(s) incurra(n) en cesación de pagos, insolvencia manifiesta, deterioro de su situación financiera, económica o administrativa o cuando sea(n) demandado(s) o se le(s) inicie cualquier procedimiento de vocación universal o se inicien en su contra demandas judiciales o se embarguen sus activos en ejercicio de cualquier acción o cuando presente(n) información falsa o imprecisa al Banco.
3. Por muerte, disolución o liquidación del (de cualquiera de los) otorgante(s) por cualquier causa.
4. En caso que las garantías o cauciones constituidas para garantizar las obligaciones del (de cualquiera de los) otorgante(s) se extingan o disminuyan, a menos que sean reemplazadas o sustituidas a entera satisfacción del Banco.
5. En caso que el (cualquiera de los) otorgante(s) o sus socios o representante(s) resulte(n) condenado(s) por actividades delictivas o incluidos en listados reconocidos de personas relacionadas con lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

B. La cuantía será igual al monto de todas las sumas que por cualquier concepto le esté(n) debiendo al Banco el (los) otorgante(s) del pagaré o por el valor de una o algunas de tales obligaciones, a elección del Banco, incluyendo sin limitarse al valor de capital, intereses, comisiones, depósitos, cargos, sanciones, multas o cualquier otra suma a mi (nuestro) cargo, bien se trate de operaciones en moneda legal o extranjera. Los pagos se realizarán libres de gravámenes, impuestos o tasas, los cuales serán asumidos por el(los) otorgante(s).

C. Los intereses corrientes serán los aprobados por el Banco para cada obligación y para los intereses de mora los máximos que las autoridades permitan cobrar a los Bancos para las operaciones activas de crédito.

D. La fecha de vencimiento de las obligaciones que se incorporen en el pagaré será la del día en que el título sea llenado.

E. El lugar de pago de las obligaciones será el que establezca el Banco. La fecha de creación del título será la fecha en que se entregó al Banco, la de su diligenciamiento o un día anterior al vencimiento, a elección del tenedor. El lugar de creación será aquel en que se entregó el documento con espacios en blanco o el de cumplimiento de las obligaciones, también a elección del Banco.

El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requerimientos.

Certifico(amos) con la firma de la presente carta de instrucciones, que recibí(mos) copia de la misma.

Sin perjuicio del derecho establecido en el artículo primero de la Ley 1555 de 2012, o la norma que la reemplace, si cancelo(amos) anticipadamente parcial o totalmente el crédito objeto de la presente solicitud, esto es, antes de la fecha de vencimiento final prevista, me(nos) obligo(amos) a pagar a BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., a título de sanción por prepago, una suma equivalente al valor de los intereses que hubiera percibido BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., hasta la fecha final de vencimiento. La citada sanción podrá ser descontada directamente por BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., del prepago respectivo en primer orden. En todo caso, autorizo(amos) a que el valor de la citada sanción sea incluido en el pagaré conforme a las anteriores instrucciones.

PAGARÉ

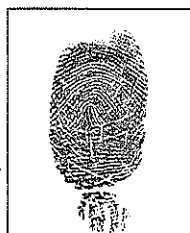
PAGARÉ No. 0000500000 02432

Yo _____, identificado con la ☐ Cédula de Ciudadanía, ☐ Cédula de Extranjería, ☐ Pasaporte o ☐ Carnet Diplomático número _____, actuando en nombre propio; declaro(amos) que pagaré el _____ de _____ de _____, a la orden del BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., o de quien represente sus derechos, en _____, la suma de _____ en

Moneda Corriente por concepto de Capital y la suma de _____ por concepto de intereses corrientes. Igualmente pagaré intereses de mora a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de vencimiento del presente pagaré. Estarán a cargo del otorgante los impuestos correspondientes a la presente obligación y los gastos y costos de cobranza si hubiere lugar a ella. Se emite este pagaré en _____ República de Colombia, el _____ de _____ de _____.

DEUDOR

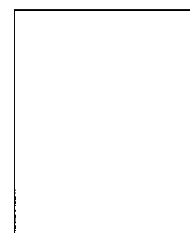
Martín Segura Albarrán



- Pulgar Izq. ☐
- Pulgar Der. ☐
- Índice Izq. ☐
- Índice Der. ☒
- Medio Izq. ☐
- Medio Der. ☐

Firma
Nombres y Apellidos: Martín Segura Albarrán
☒ CC ☐ CE ☐ Pasaporte ☐ Carnet Diplomático No.: 28443186

AVAL PERSONA NATURAL



- Pulgar Izq. ☐
- Pulgar Der. ☐
- Índice Izq. ☐
- Índice Der. ☐
- Medio Izq. ☐
- Medio Der. ☐

Firma
Yo _____
Identificado con ☐ Cédula de Ciudadanía, ☐ Cédula de Extranjería, ☐ Pasaporte o ☐ Carnet Diplomático número _____, manifiesto que avalo el presente título valor y ratifico las instrucciones para diligenciarlo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.443.181**

SEQUERA ALBARRACIN

APELLIDOS
MARTHA CECILIA

NOMBRES
Martha Cecilia Albarracin

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1955**

SURATA
(SANTANDER)

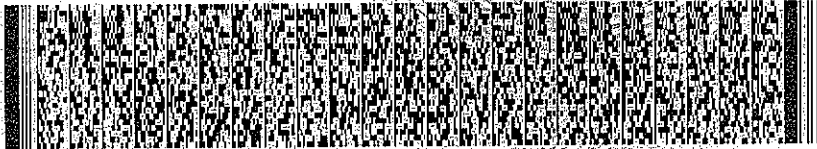
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-SEP-1976 SURATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2708200-00176716-F-0028443181-20090910-0015914910A 2 24113061

Martinez Albarracin
28443181 Surata



CARTERA BANCARIA	TARJETA DE CREDITO	CUOTA DE CREDITO	COMPRAS DE CARTERA	<800 70% >800 80%	SALARIO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
------------------	--------------------	------------------	--------------------	----------------------	---------	------------------------

\$	4.546.000,00	\$	1.189.913,00	\$	893.000,00	\$	6.980.018,35	\$	9.919.871,00	70%
----	--------------	----	--------------	----	------------	----	--------------	----	--------------	-----

\$ 2.137.105,35

6000 755

18.
UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE ECONOMIA

SALDO REGISTRADO EN BURO

CUOTA

CUOTAS DE
TARJETAS DE
CREDITO NO
REPORTADAS EN
BURO

0

\$ 0,00

CUOTA

SALDO REGISTRADO EN BURO

CUOTAS DE
ROTATIVOS NO
REPORTADAS EN
BURO

\$ 0,00

PLAZO LIBRE DESTINO N CUOTA

SALDO REGISTRADO EN BURO

CUOTAS DE LIBRE
DESTINO NO
REPORTADAS EN
BURO

112380000

108

\$ 2.137.105,35

→ Crédito con Corp Banca.

ENTREVISTA Y SOLICITUD DE VINCULACION PERSONA NATURAL

Contrato de Vinculación

Declaración de adhesión a las normas: Las cláusulas contenidas en el Contrato Único de Vinculación (en adelante CUV), serán aplicables a los contratos que celebren LAS PARTES y a los servicios financieros que, discrecionalmente, presten LAS SOCIEDADES. El CUV podrá ser consultado en www.bancocorpbanca.com.co, así como un resumen Informativo del mismo que le permite a EL CLIENTE conocer el contenido básico del mismo. EL CLIENTE se reserva el derecho de dar por terminado el CUV cuando se produzcan modificaciones al mismo por disposición de la ley, los acuerdos interbancarios o por decisión de LAS SOCIEDADES, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario al envío de la comunicación mediante la cual, cualquiera de LAS SOCIEDADES, notifiquen la modificación. Cualquiera de LAS SOCIEDADES informará a EL CLIENTE de cualquier modificación a los reglamentos de los contratos o servicios financieros, originada en leyes, reglamentos administrativos, acuerdos interbancarios o cambios realizados por ellas, mediante comunicación escrita. Tales modificaciones se entenderán integradas al CUV dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes. La continuación de la relación comercial establecida por el presente contrato a partir de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes al envío de la comunicación en que cualquiera de LAS SOCIEDADES da noticia de la modificación del mismo o la utilización de cualquiera de los productos de EL CLIENTE con antelación a dicho plazo, constituye manifestación de aceptación a la modificación por parte de EL CLIENTE.

Autorizaciones y Declaraciones

1. Autorización para Compartir Información: (a). Con el fin de que sean ofrecidos otros productos o servicios, autorizo(amos) a Las Sociedades para compartir con entidades vinculadas en Colombia o en el extranjero con el Banco CorpBanca, S.A. (entidad bancaria chilena), toda la información sobre mis (nuestras) condiciones personales y económicas que reposen en sus archivos; (b). Autorizo(amos) a Las Sociedades para que, en desarrollo de los negocios jurídicos que se realicen sobre cualquier clase de productos o servicios financieros, compartan con terceros mis datos personales, financieros, privados o semiprivados, con el objeto que dichos terceros a nivel nacional o internacional, procesen los datos para los fines propios de la operatividad de tales negocios. Las Sociedades y los terceros continuarán obligados por los deberes de reserva bancaria o financiera y sigilo profesional. Las Sociedades buscarán que tales deberes de reserva se extiendan a tales terceros; Así mismo, autorizo a LAS SOCIEDADES para realizar las retenciones o transferencias que deban realizarse de acuerdo a los requerimientos de otros países o sus autoridades, lo anterior siempre y cuando me sea aplicables las disposiciones de FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) o otras similares emitidas por otros países. 2. Autorización para Consulta y Reporte a Centrales de Riesgo: En los términos legales autorizamos irrevocablemente a Las Sociedades a reportar, compilar, ofrecer, consultar, intercambiar, transferir, mantener, procesar, solicitar o divulgar ante la ASOBANCARIA o cualquier otro Operador de Información de bases de datos o tercero que preste servicios al Banco, nacional o extranjero, nuestra información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países. Lo anterior para fines estadísticos, de conocimiento del cliente y protección, promoción y mantenimiento de la confianza en la actividad financiera. En consecuencia, quienes sean afiliados o tengan acceso a las bases de datos que administren todos los anteriores Operadores podrán además conocer esta información según la ley y la jurisprudencia aplicable. La información reportada permanecerá por los tiempos establecidos en la ley y la jurisprudencia de acuerdo con la forma y momento en que se extingan las obligaciones que las soportan. Autorizamos además al Banco CorpBanca Colombia S.A. a suministrar a cualquiera de las entidades vinculadas, en Colombia o en el extranjero, con el Banco CorpBanca, S.A. (entidad bancaria chilena) la información anterior para los mismos fines. Esta autorización se extenderá igualmente a los compradores o cesionarios en una eventual venta o transferencia de cartera que haga el Banco. 3. Autorizo el envío de mensajes de texto a mi celular o a mi correo electrónico para notificación de movimientos y modificaciones relacionadas con mi crédito. 4. Autorización de débito: Autorizo(amos) de manera irrevocable a Las Sociedades para debitar de cualquier saldo o producto a nuestro favor, sea que seamos titulares del mismo en forma conjunta o separada, la suma total correspondiente a cualquier prima de seguros de la cual sea Tomador con los productos otorgados, o de las que sea Adherente contribuyente como la póliza de Vida Grupo tomada por Las Sociedades. Exonero desde ya a Las Sociedades de cualquier responsabilidad que se genere por el no pago de primas en los eventos en que no existan recursos disponibles para realizar los débitos aquí autorizados. 5. Autorizo(amos) a Las Sociedades a saldar los Productos que tengamos contratados con ellas en el caso de infracción de cualquiera de las declaraciones aquí contenidas.

Para Uso Exclusivo de la Entidad

Por la firma certifico lo siguiente: 1. El pagaré y la Carta de Instrucciones son documentos originales y no contienen tachones, enmendaduras o correcciones de ninguna clase. Todos los documentos fueron diligenciados y firmados por el cliente delante de mí. 2. Las huellas fueron tomadas correctamente, en un solo sentido, sin ser repisadas y puestas en el lugar destinado para ello. 3. Certifico(amos) que la anterior entrevista fue realizada en mi (nuestra) presencia, en la fecha y hora abajo descrita.

Fecha 22-06-2016	Cédula Asesor 1098661965	Nombre Asesor Neyber Uribe	Firma Asesor
Resultado de la Entrevista Aprobado	☒ Si ☐ No	Persona Expuesta Políticamente (PEP)	☒ Si ☐ No
Verificación de Identidad Aprobado	☒ Si ☐ No	Persona con Reconocimiento Público (PRP)	☒ Si ☐ No

Documentos

- FT1327 Entrevista y Vinculación persona natural
- FT1295 Pagaré
- Fotocopia documento de identidad (150% firma y huella)
- FT1244 Autorización de Desembolso y Aceptación de Condiciones Crédito de Libranzas
- FT1246 Libranza - Autorización de Descuento
- Desprendibles de nomina consolidados del último mes - Certificado Laboral

Firma y No. De Identificación del Solicitante: M. Ochoa y su albacea
28443 181

La firma estampada en este documento es señal inequívoca de que conozco, he estudiado y acepto la información contenida en los textos de contrato único de vinculación, autorizaciones y declaraciones, previstas en el reverso de este formulario.

Firma en Calidad de:

- ☒ Deudor
☐ Codeudor
☐ Avalista



Huella Digital

- Índice Der. ☒
Índice Izq. ☐
Medio Der. ☐
Medio Izq. ☐
Pulgar Der. ☐
Pulgar Izq. ☐

Tasa: 1.15%

BANCO CORPBANCA

ENTREVISTA Y SOLICITUD DE VINCULACION PERSONA NATURAL

Data 25/04/16

Transact.: 19150183

SOLICITUD DEL PRODUCTO

Convenio	Ciudad	Monto	Plazo	Fecha Solicitud
hipotecario	Bucaramanga	65877.422	108 Meses	2016 04 22

DESTINO

- | | | |
|--|---|---|
| ☐ Construcción de Vivienda Diferente de VIS (Colocación en pesos) | ☐ Educación | ☐ Planes Complementarios de Salud |
| ☐ Construcción de Vivienda Diferente de VIS (Colocación en UVR) | ☐ Construcción de Vivienda VIS (Colocación en Pesos) | ☐ Adquisición de Vivienda Diferente de VIS (Colocación en Pesos) |
| ☐ Construcción de Vivienda VIS (Colocación en UVR) | ☐ Adquisición de Vivienda VIS (Colocación en pesos) | ☐ Adquisición de Vivienda Diferente de VIS (Colocación en UVR) |
| ☐ Adquisición de Vivienda VIS (Colocación en UVR) | ☒ Otros libre inversión | |

INFORMACION BÁSICA

Nombres		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Martha Cecilia		Sequera		Albarracín	
Tipo Identificación		Número de Identificación		Fecha de Nacimiento	
☒ C.C. ☐ C.E.		28443181		19551231	
País de Nacimiento		Dpto. de Nacimiento		Ciudad de Nacimiento	
Colombia		Santander		Floridablanca	
Reside en el País		Sexo		Estado Civil	
☒ SI ☐ NO		☒ F ☐ M		☐ Soltero ☐ Viudo ☒ Separado ☐ Unión Libre ☐ Casado	
Nivel de Estudios		Personas a cargo		No. Hijos	
☐ Primaria ☐ Técnico ☒ Postgrado ☐ Bachiller ☐ Universitario ☐ No tiene		0		0	
Dirección Residencia		Dato Residencia		Ciudad de Residencia	
Cr 25 36-84 Tr B Ap 102		Santander		Floridablanca	
Número de Celular		Correo Electrónico		Tipo de Vivienda	
3103492015		marthasequera03112@hotmail.com		☐ Propia con Hipoteca ☒ Familiar ☐ Arrendada	
País Segunda Nacionalidad		País Tercera Nacionalidad		Tiene Dirección Residencia en otro país	
				☐ SI ☒ NO	
País Dirección de Residencia		Dirección de Residencia		Tiene Teléfono en otro país	
				☐ SI ☒ NO	
País del Teléfono en otro país		Número de Teléfono		Entrega Certificación w8/w9/ Formato Interno	
				☐ SI ☒ NO	

INFORMACION ACTIVIDAD PRINCIPAL

Nombre de la Empresa		Cargo que Ocupa		Dirección de la Empresa	
Indupreusaa		Pensionada		Cll 72 10-03	
Dpto. de la Empresa		Ciudad de la Empresa		Teléfono de la Empresa	
Cundinamarca		Bogotá		5945111	
Tipo de Ocupación		Actividad de la Empresa		Tipo de Contrato	
☐ Cargo Directivo ☐ Cargo Auxiliar ☐ Cargo Medio ☐ Docente ☒ Pensionado ☐ Jubilado		☐ Comercial ☐ Servicios Sociales y Comunitarios ☐ Inmobiliaria ☐ Militar ☐ Turismo ☐ Transporte ☐ Servicios Financieros ☐ Agroindustrial ☐ Salud ☐ Otro ☒ Educación ☐ Construcción ☐ Industrial ☒ Servicio		☐ Término Fijo ☒ Indefinido ☐ Otro	
Administra Dineros del Sector Público		Es Persona Políticamente Expuesta		Realiza operaciones o transacciones internacionales	
☐ SI ☒ NO		☐ SI ☒ NO		☐ SI ☒ NO	
Tipo de operaciones o transacciones internacionales que realiza		Realiza operaciones financieras por medios electrónicos		Antigüedad en la Empresa	
		Internet ☐ Cajeros Automáticos ☐ Ach ☐ Banca Telefónica ☐		60 Meses	

RELACION DE PRODUCTOS EN MONEDA EXTRANJERA

TIPO	IDENTIFICACION DEL PRODUCTO	ENTIDAD	CIUDAD	PAIS	MONEDA

INFORMACION FINANCIERA

INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES		ACTIVOS		PASIVOS	
Ingresos Fijos		Cuotas Créditos		Vivienda Propia		Saldo Hipoteca	
2'461.211							
Ingresos Variables		Gastos Familiares		Otros Inmuebles		Saldo Tarj. Crédito	
Otros Ingresos		Arrendamientos		Vehículos		Saldo Otras Obligac.	
6'826.493				50'000.000		53'000.000	
		Otros Egresos		Inversiones			
		300.000					
Total Ingresos		Total Egresos		Otros Bienes			
9'287.704		300.000					
				Total Activos		Total Pasivos	
				50'000.000		53'000.000	

REFERENCIAS QUE NO VIVAN CON USTED

Nombres y Apellidos (Familiar)	Teléfono (Indicativo)	Celular	Departamento	Ciudad
Genny Villamizar	6561022	3163200275	Santander	Floridablanca
Nombres y Apellidos (Personal)	Teléfono (Indicativo)	Celular	Departamento	Ciudad
Dergio Rios	6421709	3223323176	Santander	Floridablanca

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Declaro que los dineros y bienes (en adelante LOS RECURSOS) depositados o entregados para este fin, provienen de: PENSION y no son producto de actividades ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos o abonos en mis PRODUCTOS con RECURSOS provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con éstas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.443.181

SEQUERA ALBARRACIN

APELLIDOS
MARTHA CECILIA

NOMBRES

Martha Cecilia Sequera Albarracin

FIRMA



Martha Cecilia Albarracin
28 443 181



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1955

SURATA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

A+

G.S. RH

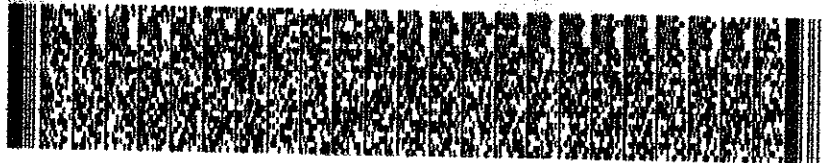
F

SEXO

01-SEP-1976 SURATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2708200-00176716-F-0028443181-20090910

0015914910A 2

24113061

17mm.
Reducente

17mm.
Comprobante de pago

BIENVENIDO!

Tasa: 1.15%

(fiduprevisora)

NIT 860.525.148-5

BBVA COLOMBIA FLORIDAB-CANAVERAL S/

COMPROBANTE No 201603310079089

Docente	
SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA	
Cédula No.	28443181
Tipo Prestación	PJU
Cta. Ahorros No.	*****

Apoderado y/o Beneficiario			

Cédula No.			
Fecha pago	Año	Mes	Día
	2016	03	31
Valor Recibido			
\$1,154,181.00			
Fecha límite de pago 2016/05/15			
Firma del Beneficiario			

- 0 - OFICINA PAGADORA -

(fiduprevisora)

BBVA COLOMBIA FLORIDAB-CANAVERAL S/

COMPROBANTE No 201603310079089

Docente		FONDO DEL MAGISTERIO	
SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA		Cédula No.	28443181
Beneficiario		Cédula No.	
*****		Tipo Prestación	PJU
Cta. Ahorros No.	*****		
Concepto	Valor	Devolución	
	Tipo		
PENSION DE JUBILACION	\$2,461,211.00	\$0.00	
APORTE DE LEY	\$0.00	\$295,345.00	
BANCO GNB SUDAMERIS	\$0.00	\$1,011,685.00	
Fecha pago	Año	Mes	Día
	2016	03	31
Valor Total Pagado		\$1,154,181.00	

- 1 - BENEFICIARIO -

Ingresos

Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga

*Defensoría del Consumidor Financiero - Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. Teléfonos 61081612-61081614. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustartzabogados.com de 8:00 a.m-6:00 p.m de Lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiera información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras sucursales.

Número	260183	
Mes	Año	Paguese hasta
01	2016	25/04/2016
BANCO BBVA 326031622		
Ciudad / Departamento	Sucursal	
BUCARAMANGA(1) / SANTANDER(68)	CAÑAVERAL GH(326)	
Identificación	C CIAL CAÑAVERAL L-157	
CC	28443181	Nombre pensionado
		SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA

Código	Concepto	Ingresos	Egresos
41	FOSYGA		\$ 324,700.00
63	PENSION GRACIA	\$ 2,706,157.41	
		\$ 2,706,157.41	\$ 324,700.00
		Neto a pagar	\$ 2,381,457.41

EN FEBRERO LOS PAGOS INICIAN EL JUEVES 25. RECUERDE
RECLAMAR SU CUPON DE PAGO EN EL BANCO EL CUAL TIENE TOTAL
VALIDEZ PARA SUS TRAMITES. SI USTED COBRA POR VENTANILLA,
HAGALO OPORTUNAMENTE PARA EVITAR LA DEVOLUCION DE LOS

Para corroborar los datos y la veracidad de este certificado, puede realizar la consulta en
<https://servicios.fopep.gov.co/certificados/consultarvalidez> citando el siguiente código:
64bff46a-3fa0-458e-a

Dado a solicitud del(a) interesado(a) a los (22) días del mes (4) del año (2016) Hora: (05:50
p.m.)

Línea de atención al pensionado (1)3198820
Página Web: www.fopep.gov.co
Email: contactenos@fopep.gov.co
Sede: Carrera 20 No 39-32 Bogotá

Informativo de
Ingresos Adicionales

Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga

BANCO BBVA 326031622

Ciudad / Departamento
BUCARAMANGA(1) / SANTANDER(68)

Identificación
CC 28443181

Número 260043

Mes Año Pague hasta
02 2016 25/05/2016

Sucursal
CAÑAVERAL GH(326)
C CIAL CAÑAVERAL L-157

Nombre pensionado
SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA

Código	Concepto	Ingresos	Egresos
41	FOSYGA		\$ 324,700.00
63	PENSION GRACIA	\$ 2,706,157.41	
		\$ 2,706,157.41	\$ 324,700.00
		Neto a pagar	\$ 2,381,457.41

EN MARZO LOS PAGOS INICIAN EL LUNES 28. ACTUALICE SU CORREO
ELECTRONICO, REGISTRESE EN NUESTRA PAGINA WEB
WWW.FOPEP.GOV.CO Y DESCARGUE DE FORMA FACIL Y SEGURA SUS
CERTIFICADOS DE INGRESOS Y RETENCIONES A PARTIR DE ABRIL DE

Para corroborar los datos y la veracidad de este certificado, puede realizar la consulta en
<https://servicios.fopep.gov.co/certificados/consultarvalidez> citando el siguiente código:
6e58d52b-2997-4526-a

Dado a solicitud del(a) interesado(a) a los (22) días del mes (4) del año (2016) Hora: (05:50
p.m.)

Línea de atención al pensionado (1)3198820
Página Web: www.fopep.gov.co
Email: contactenos@fopep.gov.co
Sede: Carrera 20 No 39-32 Bogotá

*Informativo de
Ingresos Adicionales*


Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga

CUPÓN DE PAGO

BANCO BBVA 326031622		Número	260120
Ciudad / Departamento	BUCARAMANGA(1) / SANTANDER(68)	Mes Año	03 2016
Identificación	CC 28443181	Pague hasta	28/06/2016
		Sucursal	CAÑAVERAL GH(326)
			C CIAL CAÑAVERAL L-157
		Nombre pensionado	SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA

Código	Concepto	Ingresos	Egresos
41	FOSYGA		\$ 324,700.00
63	PENSION GRACIA	\$ 2,706,157.41	
		\$ 2,706,157.41	\$ 324,700.00
		Neto a pagar	\$ 2,381,457.41

EN ABRIL LOS PAGOS INICIAN EL LUNES 25. POR FAVOR VERIFIQUE
EN SU EPS QUE EL ESTADO DE AFILIACION COMO PENSIONADO SEA
ACTIVO. ACTUALICE SU CORREO ELECTRONICO, REGISTRESE EN LA
PAGINA WWW.FOPEP.GOV.CO Y DESCARGUE CERTIFICADOS Y CUPONES

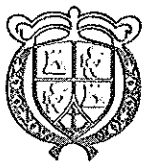
Para corroborar los datos y la veracidad de este certificado, puede realizar la consulta en
<https://servicios.fopep.gov.co/certificados/consultarvalidez> citando el siguiente código:
21de30ce-cff5-4cf9-9

Dado a solicitud del(a) interesado(a) a los (22) días del mes (4) del año (2016) Hora: (05:51
p.m.)

Línea de atención al pensionado (1)3198820
Página Web: www.fopep.gov.co
Email: contactenos@fopep.gov.co
Sede: Carrera 20 No 39-32 Bogotá

Informe sobre
Ingresos Adicionales


Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE GIRON
890204802-6

Humano
En Línea

COMPROBANTE DE PAGO

Nombre	SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA	Esquema	Primaria
Centro Costo	INSTITUTO Integrado Francisco Serrano Muñoz	Documento	28443181
Periodo pago	1 mar 2016 a 31 mar 2016	Basico	3.120.336,00
Cargo	Docente de aula (E)	Fecha Expd	22 abr 2016
Grado	14		

CodConcepto	Concepto	Cuotas	Tercero	Ingresos	Egresos
SBCOR	AA-Asignacion Adicional Coordinador 20%			636.549,00	0,00
BONIDOC	Bonif. Mensual Docentes			62.407,00	0,00
BDFAC	BONIFICACION ZONA DIFICIL ACCESO			477.411,00	0,00
HEXD4	Hora Extra G.12,13 y14 D.2277			387.430,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico			3.120.336,00	0,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio		NULL	0,00	342.156,00
APFSM	Aporte Empleado Fondo Solidaridad Magisterio		NULL	0,00	42.000,00
BSUDA	BANCO SUDAMERIS			0,00	1.112.853,00
COMUL	COMULDESAN SOLID.			0,00	3.450,00
MULDEH	COOMULDESAN AHORRO			0,00	100.000,00
MULDEA	COOMULDESAN APORTES			0,00	34.475,00
PEDRO	FUN. SAN PEDRO			0,00	15.000,00
PROUIS10	Ordenanza 012 de 2005		0	0,00	468,00
PROUIS	Pro Universidad industrial de Santander		0	0,00	4.684,00
RTFSA	Retención en la Fuente por Salarios			0,00	78.000,00
Totales:				4.684.133,00	1.733.086,00

Neto a pagar: 2.951.047,00

Fondos:
F. Prestaciones Soc Del Magisterio

Informatorio Ingresos
Adicionales como
Docente Activo

Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE GIRON
890204802-6

Humano
En Linea

Nombre
Centro Costo

SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA
INSTITUTO Integrado Francisco Serrano Muñoz

Esquema
Documento
Basico
Fecha Expd

Primaria
28443181
3.120.336,00
22 abr 2016

Periodo pago
Cargo
Grado

1 feb 2016 a 29 feb 2016
Docente de aula (E)
14

CodConcepto	Concepto	Cuotas	Tercero	Ingresos	Egresos
SBCOR	AA-Asignacion Adicional Coordinador 20%			636.549,00	0,00
BONIDOC	Bonif. Mensual Docentes			62.407,00	0,00
BDFAC	BONIFICACION ZONA DIFICIL ACCESO			477.411,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico			3.120.336,00	0,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio		NULL	0,00	305.520,00
APFSM	Aporte Empleado Fondo Solidaridad Magisterio		NULL	0,00	38.200,00
APFAT	Aporte Tercera parte Ascenso e Incremento		NULL	0,00	84.546,00
BSUDA	BANCO SUDAMERIS			0,00	1.112.853,00
COMUL	COMULDESAN SOLID.			0,00	3.450,00
MULDEP	COOMULDESAN			0,00	290.625,00
MULDEH	COOMULDESAN AHORRO			0,00	100.000,00
MULDEA	COOMULDESAN APORTES			0,00	34.475,00
PEDRO	FUN. SAN PEDRO			0,00	15.000,00
PROUIS10	Ordenanza 012 de 2005		0	0,00	430,00
PROUIS	Pro Universidad industrial de Santander		0	0,00	4.297,00
RTFSA	Retención en la Fuente por Salarios			0,00	26.000,00
Totales:				4.296.703,00	2.015.396,00

Fondos:
F. Prestaciones Soc Del Magisterio

Neto a pagar: 2.281.307,00

Informativo de
Ingresos Adicionales
como Docente Activo

Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga



CCD-20160419-00575

CONSTANCIA

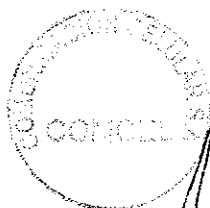
Cliente: MARTHA CECILIA SEQUERA ALBARRACIN
Identificación: 28443181
Cuenta No: 1.07136508

COMCEL S.A., certifica que el Señor (a) identificado (a) y titular de la cuenta según los datos mencionados, se encuentra AL DÍA en los pagos de su facturación al corte del 01 marzo 2016, de acuerdo a pago realizado el día 18 abril 2016

Se expide a solicitud del cliente el día 19 abril 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CARLOS ANDRES BARRANCO".

CARLOS ANDRES BARRANCO
SANJUAN
COORDINADOR



A handwritten signature in black ink, appearing to read "MARICEL TATIANA PACHON".

MARICEL TATIANA PACHON
SEPULVEDA
CONSULTOR CAV
CAV BUCARAMANGA

<http://aplicacionesweb/ModuloCertiCtaDia/FormatoCertificado.aspx>

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eva Cecilia Lopez A.".

Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Bucaramanga
19/04/2016

CERTIFICACIÓN

Cooprofesores certifica, que la asociada SEQUERA ALBARRACIN MARTHA CECILIA, identificada con la Cedula de ciudadanía 28443181, expedida en Surata, Santander (col), presenta el siguiente estado de cartera, como **DEUDOR:**

Obligación	Fecha Deemb.	Fecha Venc.	Forma Pago	Monto	Plazo Días	Valor Cuota	Saldo Capital	Saldo Intereses	Saldo Otros	Próximo Venc.	Mora Días	Cuotas Pend.
101324364	26/09/2014	30/10/2020	Libranza	41,400,000.00	2160	912,384.00	35,392,200	1,071,909	94,877	30/04/2016	0	55

Se expide a los 18 días del mes de abril de 2016 a solicitud del interesado .

Para créditos por Libranza, no se reporta mora de la última cuota vigente, hasta que se apliquen los descuentos recibidos de la pagaduría, correspondientes al respectivo mes.

La liquidación de saldos de cartera corresponde a la fecha del día inmediatamente anterior.



MARIA SMITH MORALES ESTEBAN
SECRETARIO (A) CONTADOR
28443181

36'558.936

Certificación
Informativa de estar
al día en cooprofesores

Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga

Ciudad	Bucaramanga	Fecha	22-04-2016	Convenio	Fidoprevi	Código		Modalidad del Crédito	Consumo
--------	-------------	-------	------------	----------	-----------	--------	--	-----------------------	---------

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DESEMBOLO

Monto Total del Crédito		65.877.422		No Operación			
Plazo	108	Meses		Tipología Libranza		Seguro de deudores	
Tasa de Interés	14.71	E.A		☒ Pública	☐ Empresarial	☐ Valor Prima Mensual	☒ Valor Prima Única
Amortización de Capital e Intereses		Mensual		Autorizaciones Desembolso			
Periodos de Gracia Hasta		1		☐ Autorizo el desembolso por cualquier otra suma inferior al monto solicitado			
Valor Cuota Mensual		1'082.588		☐ Autorizo descontar el seguro de desempleo bajo modalidad de Prima Única			

FORMALIZACIÓN DEL DESEMBOLO

Compra De Cartera			Forma De Desembolso				
Nombre Entidad Financiera	NIT	Monto	☐ ACH	☐ Cheque de Gerencia	☐ Cuenta Banco CorpBanca		
Banco GNB Sudamón S	8600507501		Nombre Entidad Financiera				
			No. Cuenta Beneficiario				
			Tipo Cuenta			☐ Ahorros ☐ Corriente	
			Oficina Destino				
Desembolsos cuentas banco CorpBanca: Proveedores de Bienes y Servicios							
			Nombre Beneficiario	Numero de I.D./NIT	Monto	Tipo Cta.	
						No de Cuenta	
Desembolso Cheque: Proveedores de Bienes y Servicios							
			Nombre Beneficiario	Numero de I.D./NIT	Monto	Oficina de destino	

CONDICIONES COBRO DE CARTERA Y DECLARACIONES

En el evento en que el Banco CorpBanca Colombia S.A. (en adelante el Banco) me conceda un crédito bajo la modalidad de libranza, Declaro que he leído la información contenida en este formato y estoy de acuerdo con las condiciones allí descritas y por lo cual Autorizo (amos) efectuar el desembolso del crédito según las instrucciones de este documento, el cual esta sujeto a las condiciones anteriormente mencionadas, pudiendo estas variar, atendiendo las políticas del banco y las condiciones de tesorería de esa entidad.

1. Con la presente autorizo al BANCO a efectuar el desembolso del crédito solicitado según las anteriores instrucciones, descontando del valor de dicho desembolso las comisiones que se causen según las tarifas vigentes.

2. Para los casos en los cuales la cuenta registrada para la transferencia sea rechazada, autorizo expedición de cheques de gerencia a través de la oficina del Banco CorpBanca arriba mencionada.

3. En caso de compra de cartera: así el valor del crédito aprobado por el banco supera el valor adeudado a la otra entidad, autorizo al banco para abonar el saldo a la cuenta señalada en la parte superior de este documento, previo descuento de las comisiones a las que haya lugar. b) Si el cheque no es aceptado por la entidad, autorizo al Banco para abonar este valor al crédito de libranza solicitado.

4. Para los casos de desembolsos a favor de proveedores de Bienes y Servicios, acepto que el Banco CorpBanca cumple una función exclusiva de financiar los mismos y que EL BANCO no asume responsabilidad alguna sobre los bienes comercializados.

5. En aquellos casos en los cuales el descuento por nómina no opere en un determinado período o no se realice el traslado de los recursos al Banco CorpBanca, no me eximen de la responsabilidad de cancelar en forma oportuna la (s) cuota (s) en las fechas estipuladas de pago a través de las Oficinas del Banco. Adicionalmente, a continuación se relacionan una serie de eventos en que el cliente puede incurrir y las facultades con que cuenta el Banco:

En los eventos en los cuales el cliente:	El Banco:
i) Vea afectada su capacidad de pago por eventos como embargos, adquisición de nuevos créditos con otras entidades, la no suspensión oportuna de descuentos de otras entidades, exista una disminución de asignación.	Procederá a efectuar un proceso donde evaluará la causa del evento que ha generado el incumplimiento, se tomará la alternativa mas conveniente para el cliente, se le informará mediante un primer comunicado por escrito bien sea entregado en físico o al correo electrónico aportado por el cliente, las medidas a implantar de reestructuración o renovación, de acuerdo con la reglamentación vigente. Se le indicará al cliente que podrá acercarse a las oficinas del Banco para obtener mayor información o si tiene alguna inquietud sobre los cambios a efectuar al producto de Libranza, los cuales podrán ser:
ii) Incurra en mora superior a 90 días.	i) modificación del plazo del crédito, aumento o disminución del número de cuotas adeudadas, ii) capitalizar los intereses, de acuerdo con la reglamentación vigente y iii) reajustar el valor de la cuota, de tal manera que el cliente de acuerdo con su capacidad pueda cumplir con el pago de las cuotas del producto.
iii) El descuento por nómina no opere en un determinado período, cualquiera sea la razón.	
iv) No se realice en forma oportuna el traslado de los recursos al Banco CorpBanca por parte de la entidad que debita, cualquiera sea la razón.	

6. El Banco queda autorizado expresamente, dados los anteriores hechos objetivos, para tomar las medidas necesarias en orden a normalizar (reestructurar o renovar) la obligación por concepto de capital e intereses y demás conceptos, adoptando las medidas ya mencionadas. De la autorización acá dada, el Banco me informará por escrito en un segundo comunicado luego de haber transcurrido como mínimo un mes de haberse enviado por correo el primer comunicado a la dirección registrada, dando cuenta detallada de la forma en que se ejecutó la autorización de normalización por mí dada en este documento. En caso de mora por parte del deudor, ocasionada por cualquier motivo autorizo al Banco para debitar de mi (s) cuenta (s) del Banco CorpBanca o a través de ACH de mi (s) cuenta (s) en otras Entidades Financieras, las sumas a que haya lugar. Acepto que en caso de efectuar operaciones de créditos cuyo saldo excedan los 880 SMLV, el Banco podrá exigir el pago de una indemnización hasta un valor equivalente de los intereses del plazo faltante. En caso que con posterioridad al desembolso(s) del crédito(s) Libranza CorpBanca otorgado(s) por el Banco, EL CLIENTE afecte su capacidad de pago y esto conlleve el incumplimiento en los pagos por la imposibilidad de efectuar los descuentos de nómina correspondientes, El Banco podrá acelerar la obligación y exigir el pago de la totalidad de la misma y por ende, podrá llenar, sin previo aviso, el documento con espacios en blanco con vocación de convertirse en pagaré suscrito y otorgado por EL CLIENTE para la solicitud del crédito. Esta autorización se entenderá como una instrucción adicional del documento "Autorización para diligenciar el documento suscrito con espacios en blanco para ser convertido en pagaré" que fue firmado en la misma hoja de la carta de instrucciones o autorización acabada de citar. EL CLIENTE de antemano autoriza a El Banco para poner en conocimiento de la entidad pagadora cualquier incumplimiento de sus obligaciones relacionada con el crédito Libranza. En el evento de presentarse el pago anticipado de la totalidad del crédito y posteriormente se realizasen descuentos por parte de la entidad pagadora siendo estos transferidos a EL BANCO, EL BANCO procederá a la devolución de los mismos a la cuenta que EL CLIENTE tenga en EL BANCO o en otras entidades financieras mediante transferencia interbancaria a través de la red ACH o CENIT y de la expedición del cheque de gerencia, conforme a las tarifas que establezca EL BANCO.

ACEPTACION CONDICIONES COBRO DE CARTERA

Banco CorpBanca, dentro de sus políticas internas de cobro de cartera, tiene establecido el desarrollo de acciones de cobro pre jurídico. Estas acciones podrá realizarlas a través de agencias de cobranza externa, abogados externos, gestores de recuperaciones o de su equipo comercial y operativo de la red de Oficinas. Cada uno de los agentes de cobro, estarán facultados para realizar acuerdos de pago con los clientes, dentro de los lineamientos corporativos. Sin embargo, el pago de las cifras acordadas se debe realizar SIN EXCEPCION en las oficinas del Banco CorpBanca distribuidas a lo largo del territorio nacional, o a través de los mecanismos que El Banco disponga. Esta gestión de cobro prejudicial, cuando sea realizada por agentes externos al Banco, tiene un costo que será trasladado y cobrado al cliente por los agentes externos, aplicando la siguiente tabla de tarifas que se liquidan sobre los valores vencidos: De 0 a 15 días No hay honorarios; De 16 a 30 días de mora 1 % más IVA; De 31 a 60 días de mora 5% más IVA; De 61 a 90 días de mora 10 % más IVA; Más de 90 días de mora y Castigos 15% más IVA. Dichos valores podrán ser modificados por El Banco, en cuyo caso se informará con la debida oportunidad a los clientes, por cualquiera de los diferentes canales de comunicación definidos por el Banco. En cuanto a honorarios judiciales, éstos corresponderán a los establecidos por las autoridades judiciales, salvo que exista un acuerdo extraprocesal para lo cual El Banco se registrará por las tarifas de cobro pre jurídico.

Firma Deudor:			Indice Der.	☒
Nombre:	Martha E. Segura Albarracín		Indice Izq.	☐
No. Identificación:	28443181 Suci		Medio Der.	☐
			Medio Izq.	☐
			Pulgar Der.	☐
			Pulgar Izq.	☐

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO LIBRANZA

Señores Entidad Pagadora:
Fidoprevsora

Convenio:
Fidoprevsora

Código:

Fecha:

CONDICIONES CRÉDITO DE LIBRANZA

Número del Crédito

Valor del Crédito

Número de Cuotas

Valor Cuota Mensual

De acuerdo con el crédito de libranza que me ha otorgado el Banco CorpBanca S.A. (en adelante EL BANCO) y con el propósito de amortizar la obligación por concepto de capital, intereses corrientes, seguros, intereses de mora que se originen cualquiera que sea la causa u honorarios de abogado que se generen por concepto de cobro jurídico y prejudicial si hubiera lugar, autorizo los siguientes descuentos, para que sean trasladados al BANCO:

1. Mensualmente, de las sumas a las que tengo derecho, de acuerdo con la periodicidad de descuento, las sumas base para descuento y la calidad de vinculación descritas a continuación:

PERIODICIDAD DE DESCUENTO

☒ Mensual

☐ Quincenal

☐ Semanal

☐ Abono extraordinario

SUMAS BASE PARA DESCUENTO

☐ Sueldo

☐ Asignación de Retiro

☒ Pensión

☐ Prestaciones Sociales

CALIDAD DE VINCULACION

☐ Empleado

☒ Pensionado

☐ Retirado

Abono Extraordinario

\$

2. Realizar ____ descuentos semestrales ó ____ descuentos trimestrales, cada uno por valor de \$ _____ a partir del mes _____ del año _____, para un total de abonos pactados de \$ _____.

3. Durante el tiempo que permanezca en vacaciones, licencias o cualquier situación similar, el valor de las cuotas correspondientes.

4. Para el caso en los cuales se produzca mi retiro de La Entidad Pagadora cualquiera que sea la causa, de las sumas que deban cancelar a mi favor por cualquier concepto, el monto del saldo del crédito que se encuentre vigente a mi cargo.

5. Con la firma del presente documento, manifiesto que entiendo que el Banco tendrá la obligación de suministrarme oportunamente la información sobre la calificación y clasificación del riesgo de crédito de la operación. BANCO CORPBANCA podrá suministrar a la ENTIDAD PAGADORA los saldos y/o liquidaciones del crédito, pagos, proyecciones, y toda la información relacionada directa o indirectamente con el mismo. Del mismo modo, instruyo y autorizo expresamente a la ENTIDAD PAGADORA para que suministre al BANCO en todo momento que el mismo lo solicite, la información de mis salarios, honorarios, remuneraciones por prestación de servicios, remuneraciones como integrante de cooperativa, prestaciones sociales, cesantías o sus intereses, indemnizaciones, bonificaciones, vacaciones, primas legales o extralegales, liquidaciones o cualquier emolumento al que contractual o legalmente tenga derecho, especialmente, el valor de la liquidación o las sumas que resulten a mi favor en el evento de terminación de mi contrato de trabajo, relación laboral, prestación de servicios y/o vinculación como cooperado. Por el presente documento, autorizo a BANCO CORPBANCA a que el desembolso sea realizado como lo indico a continuación y manifiesto que fui informado y autorizo a descontar del monto a desembolsar, los valores de comisiones e impuestos que la presente operación implique.

6. En el caso de que la nómina se encuentre bloqueada autorizo la gestión por parte de la entidad pagadora para desbloquear e ingresar la novedad de descuento reportada por el Banco.

7. En caso de terminación de mi contrato de trabajo, relación laboral, contrato de prestación de servicios o vinculación como integrante de la cooperativa, por cualquier causa, incluso por muerte, eventos en los que se dará por vencido el plazo de la obligación y de manera general, en todo evento en que se declaren de plazo vencido mis obligaciones a favor de BANCO CORPBANCA, los autorizo expresa e irrevocablemente para que el valor total del saldo pendiente del crédito anteriormente descrito, sea descontado de mis salarios pendientes, honorarios, remuneraciones por prestación de servicios, remuneraciones como integrante de cooperativa, prestaciones sociales, cesantías o sus intereses, indemnizaciones, bonificaciones, vacaciones, primas legales o extralegales, liquidaciones o cualquier emolumento al que contractual o legalmente tenga derecho, y que se trasladen directamente a BANCO CORPBANCA para que sean imputados al crédito respectivo.

En caso de que el descuento no pueda efectuarse al Deudor por cualquier circunstancia, autorizo los siguientes descuentos de las cuotas pendientes hasta la totalidad de la cancelación del crédito: Del sueldo, asignación de retiro, mesada pensional o su sustitución que devengo como el empleado, pensionado o retirado de esa entidad. 2. De la sustitución pensional que me corresponde en mi calidad de cónyuge del DEUDOR, aún en caso de fallecimiento y una vez surtidos los trámites correspondientes.

Autorizamos al BANCO para diligenciar los espacios en blanco de esta libranza.

Firma Deudor

Marta Cecilia Segura Albarracín

Nombres y Apellidos

No. Identificación

28443181 Snt

Huella Dactilar

Pulgar

Indice

Medio

Izq

Izq

Izq

Der

Der

Der

Firma Codeudor

Avalista

Nombres y Apellidos

No. Identificación

Huella Dactilar

Pulgar

Indice

Medio

Izq

Izq

Izq

Der

Der

Der

ESPACIO PARA LA EMPRESA CONVENIO

La empresa retenedora acepta la libranza y las autorizaciones de los trabajadores en ella expresadas y asume la responsabilidad que conlleva para con el Banco, de tal manera que basta este único documento para proceder a descontar por nómina hasta su total cancelación las sumas indicadas.

Es obligación de la empresa retenedora efectuar el depósito de las sumas descontadas al empleado, en su calidad de deudor o codeudor o avalista de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio dentro del plazo que se establezca a la fecha del descuento, bien sea a través de pago de cheques de gerencia, mediante la autorización de un débito automático de la cuenta que el pagador establezca previamente o transferencia de fondos.

Nombre:

Cargo:

FIRMA Y SELLO

FT 1246 (FEB2016)

Autorización para diligenciar el documento suscrito con espacios en blanco para ser convertido en pagaré.

EL CLIENTE autoriza irrevocablemente al **Banco CorpBanca Colombia S. A.** para llenar, sin previo aviso, los espacios en blanco del documento que ha suscrito para ser convertido en pagaré, contenido en este impreso, cuando exista cualquier obligación a su cargo, bajo las siguientes instrucciones:

1.

La fecha de vencimiento será aquella que corresponda al día inmediatamente siguiente a aquel en que el pagaré sea emitido.
2.

El lugar en donde se realizará el pago corresponderá al domicilio de **EL CLIENTE**.
3.

La cuantía del pagaré será igual al monto de las sumas que conjunta o separadamente, por créditos, sobregiros, cartas de crédito, pago de garantías o aceptaciones bancarias, o por cualquier otro concepto, tanto por capital como por intereses o comisiones, llegue a deber al Banco el día en que sea llenado. Si se presenta incumplimiento o simple retardo en el pago de cualquiera de las obligaciones a mi cargo, El Banco quedará facultado para acelerar el vencimiento y para exigir anticipadamente el pago de todas las sumas de dinero adeudadas.
4.

La suma sobre la cual cancelaré intereses moratorios será aquella que por concepto de capital les adeude en la fecha de emisión del pagaré.
5.

El lugar y la fecha de emisión del pagaré será el lugar y el día en que sea llenado por el Banco.

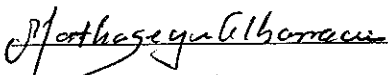
En caso de pérdida, deterioro o destrucción de este documento, sin perjuicio de ofrecer a **EL CLIENTE** las seguridades tendientes a evitar su uso fraudulento, **EL CLIENTE** se compromete suscribir uno nuevo, obligación que podrá ser exigida aún por la vía ejecutiva. La obligación de suscribir el documento se hará exigible desde el momento en que así se requiera.

PAGARE

Pagaré el día _____ de _____ de _____, a la orden del Banco CorpBanca Colombia S.A., en _____ Pesos Moneda Legal (\$ _____ M.L.). En caso de incumplimiento o simple retardo pagaré sobre la suma de _____ Pesos Moneda Legal (\$ _____ M.L.) un interés moratorio equivalente a la máxima tasa autorizada legalmente. Estarán a mi cargo los impuestos correspondientes a la presente obligación y los gastos y costas de cobranza si hubiere lugar a ella.

Se emite este pagaré en _____ el día _____ del mes de _____ de _____.

Firma Cliente:



Nombre:

Martha Cecilia Segura Albarracín

No. Identificación:

2844318 Surata



Huella Digital

- Índice Izq.

☐
- Índice Der.

☒
- Medio Izq.

☐
- Medio Der.

☐
- Pulgar Izq.

☐
- Pulgar Der.

☐

DEUDOR PERSONA JURIDICA

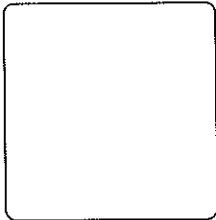
_____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, obrando como representante legal de _____

Firma Representante Legal _____

Firma Aval:

Nombre:

No. Identificación:



Huella Digital

- Índice Izq.

☐
- Índice Der.

☐
- Medio Izq.

☐
- Medio Der.

☐
- Pulgar Izq.

☐
- Pulgar Der.

☐

AVAL PERSONA JURIDICA

_____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, obrando como representante legal de _____, manifiesto que la entidad que represento avala el presente título valor.

Firma Representante Legal _____

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO

En los términos legales autorizamos irrevocablemente al **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** a reportar, compilar, ofrecer, consultar, intercambiar, transferir, eliminar, modificar, mantener, procesar, solicitar o divulgar ante la ASOBANCARIA o cualquier otro Operador de Información de bases de datos o tercero que preste servicios al Banco, nacional o extranjero, nuestra información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países. Lo anterior para fines estadísticos, de conocimiento del cliente y protección, promoción y mantenimiento de la confianza en la actividad financiera.

En consecuencia, quienes sean afiliados o tengan acceso a las bases de datos que administren todos los anteriores Operadores podrán además conocer esta información según la ley y la jurisprudencia aplicable.

La información reportada permanecerá por los tiempos establecidos en la ley y la jurisprudencia de acuerdo con la forma y momento en que se extingan las obligaciones que las soportan.

Autorizamos además al **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.** a suministrar a cualquiera de las personas que hacen parte del **GRUPO CORPBANCA** en Colombia o en el extranjero la información anterior para los mismos fines.

Esta autorización se extenderá igualmente a los compradores o cesionarios en una eventual venta o transferencia de cartera que haga el Banco.

Nombre: Martha Cecilia Segura Albarracín

Cédula: 28 443 181 Suato

Fecha: 22-04-2016

Firma: Martha Cecilia Segura Albarracín



Score: 677

Señores:

Banco CorpBanca Colombia S.A.

La Ciudad

Me permito informarle que durante el trámite del crédito del Sr(a) Martha Cecilia Sequera Albarracín, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 28443181 de la ciudad de Suata, se encontraron las siguientes huellas de consultas en las centrales de riesgo.

ENTIDAD	FECHA CONSULTA	ENTIDAD	FECHA CONSULTA
Cooperativa de los Trabajadores	16-04-2016	Banco BBVA	11-03-2016
Banco Popular	23-03-2016	Banco Populay	12-02-2016
Banco Popular	17-03-2016	Banco BBVA	09-02-2016
Banco BBVA	17-03-2016	Banco BBVA	08-02-2016
Confirma Zaira Rojas	Cliente no tiene póliza	Banco Popular	27-01-2016

Cel 316 2940522

Así mismo certifico que el cliente no se encuentra a la fecha de firma de la presente certificación tramitando o tiene un desembolso de crédito de Libranza con las entidades relacionadas.

Reciban un Cordial Saludo,

Firma.

Nombre Director.

Zaira C. Rojas


Eva Cecilia Lopez A.
Directora Comercial
Visado - Bucaramanga

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO LIBRANZA

Señores Entidad Pagadora: Fiduprevisora	Convenio: Fiduprevisora	Código:	Fecha:
--	----------------------------	---------	--------

CONDICIONES CRÉDITO DE LIBRANZA

Número del Crédito	Valor del Crédito	Número de Cuotas	Valor Cuota Mensual
--------------------	-------------------	------------------	---------------------

De acuerdo con el crédito de libranza que me ha otorgado el Banco CorpBanca S.A. (en adelante EL BANCO) y con el propósito de amortizar la obligación por concepto de capital, intereses corrientes, seguros, intereses de mora que se originen cualquiera que sea la causa u honorarios de abogado que se generen por concepto de cobro jurídico y prejurídico si hubiera lugar, autorizo los siguientes descuentos, para que sean trasladados al BANCO:

1. Mensualmente, de las sumas a las que tengo derecho, de acuerdo con la periodicidad de descuento, las sumas base para descuento y la calidad de vinculación descritas a continuación:

PERIODICIDAD DE DESCUENTO	SUMAS BASE PARA DESCUENTO	CALIDAD DE VINCULACION
☒ Mensual ☐ Quincenal ☐ Semanal ☐ Abono extraordinario	☐ Sueldo ☐ Asignación de Retiro ☒ Pensión ☐ Prestaciones Sociales	☐ Empleado ☒ Pensionado ☐ Retirado

Abono Extraordinario \$

2. Realizar __ descuentos semestrales ó __ descuentos trimestrales, cada uno por valor de \$ _____ a partir del mes _____ del año _____, para un total de abonos pactados de \$ _____

3. Durante el tiempo que permanezca en vacaciones, licencias o cualquier situación similar, el valor de las cuotas correspondientes.

4. Para el caso en los cuales se produzca mi retiro de La Entidad Pagadora cualquiera que sea la causa, de las sumas que deban cancelar a mi favor por cualquier concepto, el monto del saldo del crédito que se encuentre vigente a mi cargo.

5. Con la firma del presente documento, manifiesto que entiendo que el Banco tendrá la obligación de suministrarme oportunamente la información sobre la calificación y clasificación del riesgo de crédito de la operación. BANCO CORPBANCA podrá suministrar a la ENTIDAD PAGADORA los saldos y/o liquidaciones del crédito, pagos, proyecciones, y toda la información relacionada directa o indirectamente con el mismo. Del mismo modo, instruyo y autorizo expresamente a la ENTIDAD PAGADORA para que suministre al BANCO en todo momento que el mismo lo solicite, la información de mis salarios, honorarios, remuneraciones por prestación de servicios, remuneraciones como integrante de cooperativa, prestaciones sociales, cesantías o sus intereses, indemnizaciones, bonificaciones, vacaciones, primas legales o extralegales, liquidaciones o cualquier emolumento al que contractual o legalmente tenga derecho, especialmente, el valor de la liquidación o las sumas que resulten a mi favor en el evento de terminación de mi contrato de trabajo, relación laboral, prestación de servicios y/o vinculación como cooperado. Por el presente documento, autorizo a BANCO CORPBANCA a que el desembolso sea realizado como lo indico a continuación y manifiesto que fui informado y autorizo a descontar del monto a desembolsar, los valores de comisiones e impuestos que la presente operación implique.

6. En el caso de que la nómina se encuentre bloqueada autorizo la gestión por parte de la entidad pagadora para desbloquear e ingresar la novedad de descuento reportada por el Banco.

7. En caso de terminación de mi contrato de trabajo, relación laboral, contrato de prestación de servicios o vinculación como integrante de la cooperativa, por cualquier causa, incluso por muerte, eventos en los que se dará por vencido el plazo de la obligación y de manera general, en todo evento en que se declaren de plazo vencido mis obligaciones a favor de BANCO CORPBANCA, los autorizo expresa e irrevocablemente para que el valor total del saldo pendiente del crédito anteriormente descrito, sea descontado de mis salarios pendientes, honorarios, remuneraciones por prestación de servicios, remuneraciones como integrante de cooperativa, prestaciones sociales, cesantías o sus intereses, indemnizaciones, bonificaciones, vacaciones, primas legales o extralegales, liquidaciones o cualquier emolumento al que contractual o legalmente tenga derecho, y que se trasladen directamente a BANCO CORPBANCA para que sean imputados al crédito respectivo.

AUTORIZACIONES DE DESCUENTO CODEUDOR O AVALISTA

En caso de que el descuento no pueda efectuarse al Deudor por cualquier circunstancia, autorizo los siguientes descuentos de las cuotas pendientes hasta la totalidad de la cancelación del crédito: Del sueldo, asignación de retiro, mesada pensional o su sustitución que devengo como el empleado, pensionado o retirado de esa entidad. 2. De la sustitución pensional que me corresponde en mi calidad de cónyuge del DEUDOR, aún en caso de fallecimiento y una vez surtidos los trámites correspondientes.

Autorizamos al BANCO para diligenciar los espacios en blanco de esta libranza.

Firma Deudor Huella Dactilar Pulgar: ☒ Der: ☒ Indice: ☒ Der: ☒ Medio: ☒ Der: ☒ Nombres y Apellidos No. Identificación	Firma Codeudor ☐ Avalista ☐ Nombres y Apellidos No. Identificación
--	---

ESPACIO PARA LA EMPRESA CONVENIO

La empresa retenedora acepta la libranza y las autorizaciones de los trabajadores en ella expresadas y asume la responsabilidad que conlleva para con el Banco, de tal manera que basta este único documento para proceder a descontar por nómina hasta su total cancelación las sumas indicadas.

Es obligación de la empresa retenedora efectuar el depósito de las sumas descontadas al empleado, en su calidad de deudor o codeudor o avalista de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio dentro del plazo que se establezca a la fecha del descuento, bien sea a través de pago de cheques de gerencia, mediante la autorización de un débito automático de la cuenta que el pagador establezca previamente o transferencia de fondos.

Nombre: Cargo:	FIRMA Y SELLO
------------------------------	----------------------

Autorización para diligenciar el documento suscrito con espacios en blanco para ser convertido en pagaré.

EL CLIENTE autoriza irrevocablemente al Banco CorpBanca Colombia S. A. para llenar, sin previo aviso, los espacios en blanco del documento que ha suscrito para ser convertido en pagaré, contenido en este impreso, cuando exista cualquier obligación a su cargo, bajo las siguientes instrucciones:

1.

La fecha de vencimiento será aquella que corresponda al día inmediatamente siguiente a aquel en que el pagaré sea emitido.
2.

El lugar en donde se realizará el pago corresponderá al domicilio de EL CLIENTE.
3.

La cuantía del pagaré será igual al monto de las sumas que conjunta o separadamente, por créditos, sobregiros, cartas de crédito, pago de garantías o aceptaciones bancarias, o por cualquier otro concepto, tanto por capital como por intereses o comisiones, llegue a deber al Banco el día en que sea llenado. Si se presenta incumplimiento o simple retardo en el pago de cualquiera de las obligaciones a mi cargo, El Banco quedará facultado para acelerar el vencimiento y para exigir anticipadamente el pago de todas las sumas de dinero adeudadas.
4.

La suma sobre la cual cancelaré intereses moratorios será aquella que por concepto de capital les adeude en la fecha de emisión del pagaré.
5.

El lugar y la fecha de emisión del pagaré será el lugar y el día en que sea llenado por el Banco.

En caso de pérdida, deterioro o destrucción de este documento, sin perjuicio de ofrecer a EL CLIENTE las seguridades tendientes a evitar su uso fraudulento, EL CLIENTE se compromete suscribir uno nuevo, obligación que podrá ser exigida aún por la vía ejecutiva. La obligación de suscribir el documento se hará exigible desde el momento en que así se requiera.

PAGARE

Pagaré el día _____ de _____ de _____, a la orden del Banco CorpBanca Colombia S.A., en _____, la suma de _____ Pesos Moneda Legal (\$ _____ M.L.). En caso de incumplimiento o simple retardo pagaré sobre la suma de _____ Pesos Moneda Legal (\$ _____ M.L.) un interés moratorio equivalente a la máxima tasa autorizada legalmente. Estarán a mi cargo los impuestos correspondientes a la presente obligación y los gastos y costas de cobranza si hubiere lugar a ella.

Se emite este pagaré en _____ el día _____ del mes de _____ de _____.

Firma Cliente:

Martina Cecilia Seyuere Albanain

Nombre:

Martina Cecilia Seyuere Albanain

No. Identificación:

2844318



Huella Digital

- Índice Izq.

☐
- Índice Der.

☒
- Medio Izq.

☐
- Medio Der.

☐
- Pulgar Izq.

☐
- Pulgar Der.

☐

DEUDOR PERSONA JURIDICA

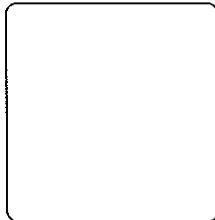
_____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, obrando como representante legal de _____

Firma Representante Legal

Firma Aval:

Nombre:

No. Identificación:



Huella Digital

- Índice Izq.

☐
- Índice Der.

☐
- Medio Izq.

☐
- Medio Der.

☐
- Pulgar Izq.

☐
- Pulgar Der.

☐

AVAL PERSONA JURIDICA

_____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, obrando como representante legal de _____, manifiesto que la entidad que represento avala el presente título valor.

Firma Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.443.181**

SEQUERA ALBARRACIN

APELLIDOS
MARTHA CECILIA

NOMBRES

Martha Cecilia Sequera Albarracin

FIRMA



*Martha Cecilia
28443181 Suti*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1955**

SURATA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

A+

G.S. RH

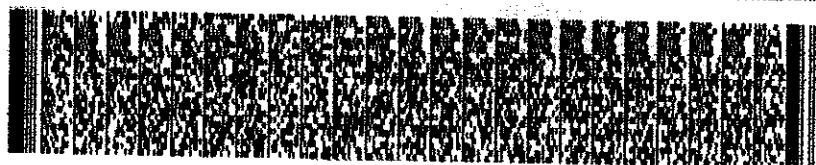
F

SEXO

01-SEP-1976 SURATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2708200-00176716-F-0028443181-20090910

0015914910A 2

24113061



8 (800) 400-10-10

Yo _____ identificado con CC. o CE Número _____ expedida en _____ en mi calidad de asociado de _____ con NIT. No. _____, me permito autorizar que de la mesada pensional reconocida mediante Resolución No. _____ de fecha _____, me sean descontadas _____ cuotas mensuales por valor de _____ hasta completar la suma de _____ conforme a los compromisos adquiridos a través de la libranza número _____ suscrita por mí el día _____ del mes de _____ del año _____, a favor de _____

Como constancia y aceptación de lo anterior, suscribo la presente autorización a los ____ días del mes de _____ del año _____.

~~Mathew Othman~~
Nombre Cecilia Segura A
Identificación 28443181 am
Dirección 14ª y 1ª Carretera
Teléfono 5-13 102
3103492015

1. Defensoría del Consumidor Financiero - DR. JOSÉ FEDERICO ESTARCE GONZÁLEZ, Carrera 10 No. 97A-13 Torre A - Oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C. PHX 642128 Fax: 6421230. E-mail: consumidorfinanciero@estarcetrujillo.com.co de la ciudad de Bogotá y de la zona rural de Bogotá y a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: 1. otorgar y/o revocar a las agencias con las entidades vigiladas en forma obligatoria y gratuita el derecho de inscripción en el Registro de Consumidores. 2. Estar facultado para formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquiera género, sucesos, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Financiera y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se requiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre, 2. identificación, 3. domicilio, 4. descripción de los hechos y/o derechos que considera que le han sido violados.

NIT 860.524-138-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 * PBX (57-1) 594 5111 * Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796
Manizales (57-8) 8735111 * www.fiduprevisora.com.co * Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * serviciocliente@fiduprevisora.com.co

(fiduprevisora)



AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR NOMINA DE PENSIONADOS

Yo _____ identificado con CC. o CE Número _____
expedida en _____ en mi calidad de asociado de _____ con
NTT. No. _____, me permito autorizar que de la mesada pensional
reconocida mediante Resolución No. _____ de fecha _____, me sean
descontadas _____ cuotas mensuales por valor de _____ hasta
completar la suma de _____ conforme a los compromisos adquiridos a través
de la libranza número _____ suscrita por mí el día _____ del mes de
_____ del año _____, a favor de _____

Como constancia y aceptación de lo anterior, suscribo la presente autorización a
los _____ días del mes de _____ del año _____.

Martín García

Nombre *Martín García*
Identificación *2844311*
Dirección *ST 4 97 205000000*
Teléfono *3103492015*



Defensoría del Consumidor Financiero - Dr. JOSÉ FEDERICO ESTARTEZ GONZÁLEZ, Carrera 10 No. 97A-13 Torre A - Oficina: 502 de la ciudad de Bogotá D.C. PHX 631238 Pbx: 6421239. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarabogotakes.com de 8: de Lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: 1. Recibir y tramitar las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquiera de las oficinas, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre, 2. identificación, 3. domicilio, 4. descripción de los hechos y/o derechos que considera que le han sido vulnerados.

NTT 860.52-148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 * PHX (57-1) 594 5111 * Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6617680 * Cartagena (57-5) 6601796
Manizales (57-8) 8735111 * www.fiduprevisora.com.co * Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

ENTREVISTA Y SOLICITUD DE VINCULACION PERSONA NATURAL

Contrato de Vinculación

Declaración de adhesión a las normas: Las cláusulas contenidas en el Contrato Único de Vinculación (en adelante CUV), serán aplicables a los contratos que celebren LAS PARTES y a los servicios financieros que, discrecionalmente, presten LAS SOCIEDADES. El CUV podrá ser consultado en www.bancocorpbanca.com.co, así como un resumen Informativo del mismo que le permite a EL CLIENTE conocer el contenido básico del mismo. EL CLIENTE se reserva el derecho de dar por terminado el CUV cuando se produzcan modificaciones al mismo por disposición de la ley, los acuerdos interbancarios o por decisión de LAS SOCIEDADES, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario al envío de la comunicación mediante la cual, cualquiera de LAS SOCIEDADES, notifiquen la modificación. Cualquiera de LAS SOCIEDADES informará a EL CLIENTE de cualquier modificación a los reglamentos de los contratos o servicios financieros, originada en leyes, reglamentos administrativos, acuerdos interbancarios o cambios realizados por ellas, mediante comunicación escrita. Tales modificaciones se entenderán integradas al CUV dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes al envío de la comunicación en que cualquiera de LAS SOCIEDADES da noticia de la modificación del mismo o la utilización de cualquiera de los productos de EL CLIENTE con antelación a dicho plazo, constituye manifestación de aceptación a la modificación por parte de EL CLIENTE.

Autorizaciones y Declaraciones

1. Autorización para Compartir Información: (a). Con el fin de que sean ofrecidos otros productos o servicios, autorizo(amos) a Las Sociedades para compartir con entidades vinculadas en Colombia o en el extranjero con el Banco CorpBanca, S.A. (entidad bancaria chilena), toda la información sobre mis (nuestras) condiciones personales y económicas que reposen en sus archivos; (b). Autorizo(amos) a Las Sociedades para que, en desarrollo de los negocios jurídicos que se realicen sobre cualquier clase de productos o servicios financieros, compartan con terceros mis datos personales, financieros, privados o semiprivados, con el objeto que dichos terceros a nivel nacional o internacional, procesen los datos para los fines propios de la operatividad de tales negocios. Las Sociedades y los terceros continuarán obligados por los deberes de reserva bancaria o financiera y sigilo profesional. Las Sociedades buscarán que tales deberes de reserva se extiendan a tales terceros; Así mismo, autorizo a LAS SOCIEDADES para realizar las retenciones o transferencias que deban realizarse de acuerdo a los requerimientos de otros países o sus autoridades, lo anterior siempre y cuando me sea aplicables las disposiciones de FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) o otras similares emitidas por otros países. 2. Autorización para Consulta y Reporte a Centrales de Riesgo: En los términos legales autorizamos irrevocablemente a Las Sociedades a reportar, compilar, ofrecer, consultar, intercambiar, transferir, mantener, procesar, solicitar o divulgar ante la ASOBANCARIA o cualquier otro Operador de Información de bases de datos o tercero que preste servicios al Banco, nacional o extranjero, nuestra información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países. Lo anterior para fines estadísticos, de conocimiento del cliente y protección, promoción y mantenimiento de la confianza en la actividad financiera. En consecuencia, quienes sean afiliados o tengan acceso a las bases de datos que administren todos los anteriores Operadores podrán además conocer esta información según la ley y la jurisprudencia aplicable. La información reportada permanecerá por los tiempos establecidos en la ley y la jurisprudencia de acuerdo con la forma y momento en que se extingan las obligaciones que las soportan. Autorizamos además al Banco CorpBanca Colombia S.A. a suministrar a cualquiera de las entidades vinculadas, en Colombia o en el extranjero, con el Banco CorpBanca, S.A. (entidad bancaria chilena) la información anterior para los mismos fines. Esta autorización se extenderá igualmente a los compradores o cesionarios en una eventual venta o transferencia de cartera que haga el Banco. 3. Autorizo el envío de mensajes de texto a mi celular o a mi correo electrónico para notificación de movimientos y modificaciones relacionadas con mi crédito. 4. Autorización de débito: Autorizo(amos) de manera irrevocable a Las Sociedades para debitar de cualquier saldo o producto a nuestro favor, sea que seamos titulares del mismo en forma conjunta o separada, la suma total correspondiente a cualquier prima de seguros de la cual sea Tomador con los productos otorgados, o de las que sea Adherente contribuyente como la póliza de Vida Grupo tomada por Las Sociedades. Exonero desde ya a Las Sociedades de cualquier responsabilidad que se genere por el no pago de primas en los eventos en que no existan recursos disponibles para realizar los débitos aquí autorizados. 5. Autorizo(amos) a Las Sociedades a saldar los Productos que tengamos contratados con ellas en el caso de infracción de cualquiera de las declaraciones aquí contenidas.

Para Uso Exclusivo de la Entidad

Por la firma certifico lo siguiente: 1. El pagaré y la Carta de Instrucciones son documentos originales y no contienen tachones, enmendaduras o correcciones de ninguna clase. Todos los documentos fueron diligenciados y firmados por el cliente delante de mí. 2. Las huellas fueron tomadas conjuntamente en un solo sentido, sin ser repisadas y puestas en el lugar destinado para ello. 3. Certifico(amos) que la anterior entrevista fue realizada en mi presencia y en la fecha y hora abajo descrita.

Fecha	Cédula Asesor	Nombre Asesor	Firma Asesor
22-04-2016	1098661965	Neyber Uribe	1111118
Resultado de la Entrevista Aprobado	☒ SI ☐ No	Persona Expuesta Políticamente (PEP)	☒ No ☐ Si
Verificación de Identidad Aprobado	☒ SI ☐ No	Persona con Reconocimiento Público (PRP)	☒ No ☐ Si

Documentos

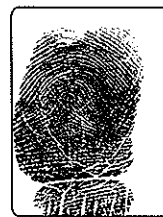
- FT1327 Entrevista y Vinculación persona natural
 - FT1295 Pagaré
 - Fotocopia documento de identidad (150% firma y huella)
- FT1244 Autorización de Desembolso y Aceptación de Condiciones Crédito de Libranzas
 - FT1246 Libranza - Autorización de Descuento
 - Desprendibles de nomina consolidados del último mes - Certificado Laboral

Mirtha yeg Albarroca 28443181 Ent
Firma y No. De Identificación del Solicitante

La firma estampada en este documento es señal inequívoca de que conozco, he estudiado y acepto la información contenida en los textos de contrato único de vinculación, autorizaciones y declaraciones, previstas en el reverso de este formulario.

Firma en Calidad de:

- ☒ Deudor
☐ Codeudor
☐ Avalista



Huella Digital

- | | |
|-------------|-------------------------------------|
| Índice Der. | ☒ |
| Índice Izq. | ☐ |
| Medio Der. | ☐ |
| Medio Izq. | ☐ |
| Pulgar Der. | ☐ |
| Pulgar Izq. | ☐ |